

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza República Argentina Diario de Sesiones Nº 18

11 DE SETIEMBRE DE 2013

"173° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL"
PERIODO ORDINARIO

18°. REUNIÓN – 17° SESIÓN DE TABLAS

"VIOLENCIA ESCOLAR A DOCENTES"

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS SR. OMAR DE MIGUEL SR. VÍCTOR BABOLENÉ SRA. TERESA MAZA

(Presidente) (Vicepresidente 1°) (Vicepresidente 2°) (Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI (Legislativo) SR. ANDRÉS GRAU (Habilitado)

BLOQUES:

(PJFPV) Partido Justicialista Frente para la Victoria (FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(NKFPV) Nestor Kirchner Frente para la Victoria

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(BLA) Bloque Leandro Alem

(UP) Unidad Popular

(NE) Nuevo Encuentro

(PF) Peronismo Federal

DIPUTADOS PRESENTES:

ARENAS, Gustavo (PJ-FPV) BABOLENE, Hugo (PD) BARRIGÓN, José (UCR) CARMONA, Sonia (PJ-FPV) CASSIA, Daniel (PF) DÁVILA JUAN RAMÓN (NK-FPV) **DE MIGUEL, Omar (UCR)** DÍAZ, Claudio (PJ-FPV) **DIMARTINO**, Daniel (UCR) FRANCISCO, Luis (PJ-FPV) GARCÍA ZALAZAR, Tadeo (UCR) GODOY, María (PJ-FPV) **GONZÁLEZ, Cristian (PJ-FPV) GUERRA**, Raúl (FVEP) **GUIZZARDI, Néstor (UCR)** GUZMÁN, Diego (UCR)

ILARDO SURIANI. Lucas (PJFPV) **INFANTE, Roberto (UCR)** LANGA, Rosa (FVEP) LEMOS, María Rosa (UCR) LEONARDI, Rómulo (PD) LLAVER, Daniel (UCR) MAZA, Teresa (BLA) MESCHINI, Paola (UCR) MIRANDA, Fabián (PJ-FPV) MORENO, Norma (NK-FPV) MORCOS, Rita (NK-FPV) PARES, Néstor Marcelo (UCR) PETRI, Luis Alfonso (UCR) PIEDRAFITA, Néstor (NE) PINTOS, Edgardo Ramón (UCR) **QUEVEDO, Héctor (UCR)** RAMOS, Silvia Elena (FVEP) RIESCO, Jesús (PD)

RÍOS, Aníbal Ricardo (PD)
SAPONARA, María (PJ-FPV)
SCATTAREGGIA, Víctor (UCR)
TANÚS, Jorge (NK-FPV)
VIADANA, Alejandro (NK-FPV)
VIETTI, Liliana Edith (BLA)
VINCI, Aldo (PD)
ZALAZAR, Mónica (NK-FPV)

AUSENTES CON LICENCIA:

FEMENÍA, Marina (PJ-FPV)
GUTIÉRREZ, Patricia (UP)
LIMAS, Alejandro (UCR)
MONTENEGRO, Humberto (UCR)
MUÑOZ, José Oscar (PJ-FPV)
YAZENCO, Marta (UCR)

SUMARIO:

- I Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Llaver y Maza. Pág. 4
- II ASUNTOS ENTRADOS
- 1 Acta. Pág. 4
- 2 Comunicaciones oficiales. Pág. 4
- 3 Comunicaciones particulares. Pág. 5

Poder Ejecutivo de la Provincia:

Remite los siguientes mensajes y proyectos de ley:

- 4 Expte. 64930 del 2-9-13 (Nota 477-L) Ratificando el Decreto 850 de fecha 12-6-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 29-4-13, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, AMPROS, ATE y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se acuerda a incrementar el salario de los trabajadores de la salud. Pág. 6
- 5 Expte. 64931 del 2-9-13 (Nota 478-L) Ratificando el Decreto 1050 de fecha 15-7-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 3-5-13, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPJCM, IPJyC y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se acuerda una equiparación de la carga horaria de Juegos Tradicionales del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, para todo el escalafón del área. Pág. 6
- 6 Expte. 64932 del 2-9-13 (Nota 479-L) Ratificando el Decreto 1093 de fecha 23-7-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 9-5-13, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPCN, EPTM y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se acuerda a incrementar el salario de los trabajadores de la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza. Pág. 7
- 7 Expte. 64933 del 2-9-13 (Nota 480-L) Ratificando el Decreto 1094 de fecha 23-7-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 8-5-13, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se acuerda a incrementar el salario de los trabajadores de Guardaparques, el pago del ítem zona, fijar fechas de audiencias y sobre los montos de las asignaciones familiares de los mismos. Pág. 7
- 8 Expte. 64965 del 4-9-13 (Nota 495-L) –Creando en el ámbito del Departamento General de Irrigación el "Programa Ciudadanía del Agua", con aplicación en todo el territorio provincial. Pág. 8

Proyectos presentados:

- 9 Expte. 64944 del 2-9-13 Proyecto de lev. con fundamentos del diputado Miranda, desafectando del dominio público y afectando al dominio privado del Estado Municipal, en concordancia con la ordenanza municipal de Las Heras Nº 09/13, el terreno ubicado en calles Lisandro Moyano y Coronel Dorrego, Distrito Εl Plumerillo, Departamento Las Heras, destinado a la construcción de viviendas sociales. Pág. 10
- 10 Expte. 64958 del 3-9-13 -Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Ramos y del diputado Muñoz, modificando el Art. 1º de la Ley 8388 -Ley de Arraigo de Puesteros-. Pág. 11
- 11 Expte. 64977 del 6-9-13 -Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Vinci, modificando los Arts. 1º, 2º y 5º de la Ley 8043 -Autorizando a los beneficiarios de soluciones habitacionales construidas o financiadas por el IPV a cancelar las deudas con dicho organismo-. Pág. 11
- 12 Expte. 64954 del 3-9-13 -Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Dimartino, Limas y de la diputada Meschini, modificando el Art. 200 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados. Pág. 12
- 13 Expte. 64970 del 4-9-13 -Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Saponara, declarando de interés de esta H. Cámara el "VI Congreso Nacional de Educación de Gestión Soocial", a realizarse los días 19 y 20 de setiembre de 2013, en el Estadio Cubierto Vicente Polimeni, Depto. Las Heras, organizado por la Asociación de Educadores de Gestión Social. Pág. 13
- 14 Expte. 64971 del 4-9-13 -Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Saponara, declarando de interés de esta H. Cámara la participación de 60 estudiantes de la Escuela Nº 4-118 "San José", "Carlos Thays" y del Instituto de Formación Docente en Arte "Federic Chopin", en el encuentro artístico y cultural "EISTEDDFOD", que se realizará los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2013 en la provincia de Chubut. Pág. 13
- 15 Expte. 64974 del 4-9-13 -Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Guizzardi, Limas, Barrigón y Scattareggia, solicitando a la Contaduría General de la Provincia informe deudas entre el Gobierno de la Provincia y el Departamento General de Irrigación. Pág. 14
- 16 Expte. 64968 del 4-9-13 -Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado llardo y de la diputada Femenía, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo realizase las gestiones pertinentes para la colocación de un reductor de velocidad en ambos carriles de la calzada en la calle Salvador Civit, Departamento Godoy Cruz. Pág. 14

17 - Expte. 64979 del 9-9-13 -Provecto de resolución, con fundamentos del diputado González, declarando de interés de esta H. Cámara la "Expocerdo Mendoza 2013" que se realizará los días 11, 12 y 13 de octubre de 2013 en el Predio Ferial de la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Ganadería, Departamento General Alvear. Pág. 15

18 - Orden de día. Pág. 16

III - Pedidos de licencias. Pág. 18

IV - Período de Homenajes. Pág. 18

V - Expte. 49877, modificando artículos de la Ley 3365, Código de Faltas. Pág. 21

VI - Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 30

VII - APÉNDICE

I – (Sanción) Pág. 44 II - (Resoluciones) Pág. 45

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 11 de setiembre de 2013, siendo las 13.08, dice el
- SR. PRESIDENTE (De Miguel) Con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión del día de la fecha. Invito a los diputados Llaver y Maza, a izar las Banderas del recinto, a quienes invito a cumplir su cometido y, a los demás diputados y público, a ponerse de pie.
 - Así se hace. (Aplausos).

Ш

ASUNTOS ENTRADOS

ACTA

PRESIDENTE (Tanús) SR Corresponde considerar el Acta.

SR. SECRETARIO (Manzitti) -(leyendo):

ACTA: Nº 17 de la 16ª Sesión de Tabla del Período Ordinario, correspondiente al 173º Período Legislativo Anual de fecha 4-9-13.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración del Cuerpo.

- Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: es para hacer la moción, que de no haber pedidos de licencias el resto de los Asuntos Entrados los tenemos cada uno de los legisladores en nuestras bancas, por lo que solicito que se den por aprobados y pasemos al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción de la diputada Vietti.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

COMUNICACIONES OFICIALES

- A) Poder Ejecutivo de la Provincia:
- 1 Remite los siguientes mensajes y proyectos de

Expte. 64930 del 2-9-13 (Nota 477-L) -Ratificando el Decreto 850 de fecha 12-6-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 29-4-13, suscripta representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, AMPROS, ATE y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se acuerda a incrementar el salario de los trabajadores de la salud.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Expte. 64931 del 2-9-13 (Nota 478-L) - Ratificando el Decreto 1050 de fecha 15-7-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 3-5-13, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPJCM, IPJyC y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se acuerda una equiparación de la carga horaria de Juegos Tradicionales del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, para todo el escalafón del área.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Expte. 64932 del 2-9-13 (Nota 479-L) -Ratificando el Decreto 1093 de fecha 23-7-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 9-5-13, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPCN, EPTM y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se acuerda a incrementar el salario de los trabajadores de la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Expte. 64933 del 2-9-13 (Nota 480-L) - Ratificando el Decreto 1094 de fecha 23-7-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 8-5-13, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones

Laborales v Control, ATE v el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se acuerda a incrementar el salario de los trabajadores de Guardaparques, el pago del ítem zona, fijar fechas de audiencias y sobre los montos de las asignaciones familiares de los mismos.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Expte. 64965 del 4-9-13 (Nota 495-L) - Creando en el ámbito del Departamento General de Irrigación el "Programa Ciudadanía del Agua", con aplicación en todo el territorio provincial.

LA COMISIÓN DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE CULTURA Y **EDUCACIÓN**

- B) Secretaría General de la Gobernación:
- 1 Acusa recibo de la Resolución Nº 557/13 A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. **RESPECTIVO**
- 2 Remite el siguiente Decreto:

N° 1390 del 28-8-13 (Expte. 64982/13) -Disponiendo modificaciones presupuestarias para la Empresa de Agua y Saneamiento S.A, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 10, Inc. d) de la Ley 8530 y Arts. 2°, 47 y 56 del Decreto Acuerdo 354/13.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

- C) Senado de la Provincia:
- 1 Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 8586: Ratificando el Decreto 1169 de fecha 13-6-11, por el cual se homologa el Acta Acuerdo celebrada el 28-4-11, suscripta por ATE, por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y UPCN, fijando una fecha de corte para producir el pase a planta permanente efectiva del personal que revista en planta temporaria.

Nº 8587: Derogando la Ley 8134, modificatoria del Decreto Ley 560/73, Estatuto del Empleado Público. **AL ARCHIVO**

D) Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza:

Expte. 64940/13 -Remite informe del segundo trimestre del año 2013, en cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Acuerdo 3949 del H. Tribunal de Cuentas y la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal sus normas У reglamentarias.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

E) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Expte. 64941/13 -Remite informe del segundo trimestre del año 2013, en cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Acuerdo 3949 del H. Tribunal de Cuentas y la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal У sus normas reglamentarias.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

F) Administración Tributaria Mendoza:

Expte. 64939/13 -Remite informe del segundo trimestre del año 2013, en cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Acuerdo 3949 del H. Tribunal de Cuentas y la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal sus normas У reglamentarias.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

- G) Secretaría de Transporte:
- 1 Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1553/13 (Expte. 64975/13) -Solicitando que el Poder Ejecutivo haga suyo para tratar en el Período Extraordinario de Sesiones el Expte. 63546/13.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63624 EN EL ARCHIVO (Dip. Barrigón)

- H) Municipalidad de Lavalle:
- 1 Remite la siguiente resolución:

Nº 4522/13 (Nota Nº 9240/13) -Reiterando lo solicitado en la Resolución Nº 4253/12, Expte. HCD Nº 108/10 -caratulado "Bloque UCR e/Proyecto s/Oficina Fiscal- Ampliación de Servicios".

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y **ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- I) Ministerio de Salud:
- 1 Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 95/13 (Expte. 64981/13) -Sobre puntos referidos al Programa de Apoyo al Paciente Oncológico.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 64050 EN COMISIONES (Dip. Infante)

3 **COMUNICACIONES PARTICULARES**

1 - Notas de fechas 3, 4 y 9-9-13 -Ing. Carlos Paoletti, efectúa consideraciones respecto al Expte. 64215 de la H. Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E **INFRAESTRUCTURA**

2 - Expte. 64955/13 - Carlos de Jesús Calderón Cariboni, solicita intervención de la Comisión de

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

3 - Expte. 64960/13 - Rosa María Barriga, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

4 - Nota 9239-13 - Rosa María Barriga, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 64960

5 - Expte. 64976/13 - María Rosa Correa, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

> PROYECTO DE LEY DEL P.E. (EXPTE. 64930)

Mendoza, 30 de agosto de 2013.

NOTA Nº 477-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S /

Me dirijo a V. H. con el objeto de remitir para su tratamiento el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se ratifica el Decreto N° 850, de fecha 12 de junio de 2013, que homologa el Acta Acuerdo celebrada en fecha 29 de abril de 2013, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, AMPROS, ATE y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se arriba a un acuerdo de incrementar el salario de los trabajadores de la Salud.

Por lo expuesto, solicito que la H. Legislatura de la Provincia preste su conformidad a lo actuado. sancionando el proyecto de ley que se adjunta.

Saludo a V.H. con distinguida consideración.

Francisco Pérez Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Ratifíquese el Decreto N° 850 de fecha 12 de junio de 2013, por el cual se homologó el Acta Acuerdo celebrada en fecha 29 de abril de 2013, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la

Dirección de Relaciones Laborales y Control, AMPROS, ATE y el Cuerpo Paritario Central, el que en fotocopia certificada, como Anexo forma parte de la presente lev.

Art. 2° - El Poder Ejecutivo queda facultado a realizar todas las modificaciones presupuestarias y/o de planta de personal que considere convenientes en el ejercicio presupuestario que deba aplicarse a lo dispuesto en el Acta Paritaria y cuyo decreto se ratifica en esta ley; a fin de que el gasto que demande la misma pueda quedar registrado adecuadamente.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Francisco Pérez Gobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

> PROYECTO DE LEY DEL P.E. (EXPTE. 64931)

Mendoza, 30 de agosto de 2013.

NOTA Nº 478-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Me dirijo a V.H. a fin de remitir para su tratamiento, el adjunto proyecto de ley, en el cual se ratifica el Decreto Nº 1050 de fecha 15 de julio de 2013, mediante el mismo se homologó el Acta Acuerdo con fecha 3 de mayo de 2013, en el ámbito de la Subsecretaria de Trabajo y Seguridad Social suscripta por la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPJCM, IPJyC y el Cuerpo Paritario Central.

Saludo a V.H. con distinguida consideración.

Francisco H. Pérez Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto Nº 1050 de fecha 15 de julio de 2013, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 3 de mayo de 2013, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social suscripta por la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPJCM, IPJyC y el Cuerpo Paritario Central, el que en fotocopia certificada como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - El Poder Ejecutivo queda facultado a realizar todas las modificaciones presupuestarias y/o de planta de personal que considere convenientes en el ejercicio presupuestario que deba aplicarse lo dispuesto en el Acta Paritaria y cuyo decreto se ratifica en esta ley; a fin de que el gasto que demande la misma pueda quedar registrado adecuadamente.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcelo F. Costa Mtro. de Hacienda y Finanzas

Francisco H. Pérez Gobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

> 6 PROYECTO DE LEY DEL P.E. (EXPTE. 64932)

Mendoza, 30 de agosto de 2013.

NOTA Nº 479-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S / R

Me dirijo a V. H. con el objeto de remitir para su tratamiento el adjunto provecto de ley, mediante el cual se ratifica el Decreto N° 1093, de fecha 23 de julio de 2013, que homologa el Acta Acuerdo celebrada en fecha 9 de mayo de 2013, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPCN, EPTM y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se arriba a un acuerdo de incremento salarial de los Trabajadores de la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza.

Por lo expuesto, solicito que la Honorable Legislatura de la Provincia preste su conformidad a lo actuado, sancionando el proyecto de ley que se adjunta.

Saludo a V.H. con distinguida consideración.

Francisco H. Pérez Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Ratifíquese el Decreto N° 1093 de fecha 23 de julio de 2013, por el cual se homologó el Acta Acuerdo celebrada en fecha 9 de mayo de 2013, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la

Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPCN, EPTM y el Cuerpo Paritario Central, el que en fotocopia certificada, como Anexo forma parte de la presente lev.

Art. 2° - El Poder Ejecutivo queda facultado a realizar todas las modificaciones presupuestarias y/o de planta de personal que considere convenientes en el ejercicio presupuestario que deba aplicarse a lo dispuesto en el Acta Paritaria y cuyo Decreto se ratifica en esta ley; a fin de que el gasto que demande la misma pueda quedar registrado adecuadamente.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcelo F. Costa Mtro. de Hacienda y Finanzas

Francisco H. Pérez Gobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

> PROYECTO DE LEY DEL P.E. (EXPTE. 64933)

Mendoza, 30 de agosto de 2013.

NOTA Nº 480-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA <u>S</u> / R

Me dirijo a V. H. con el objeto de remitir para su tratamiento el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se ratifica el Decreto 1094, de fecha 23 de julio de 2013, que homologó el Acta Acuerdo celebrada en fecha 8 de mayo de 2013, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE y el Cuerpo Paritario Central, mediante la cual se arriba a un acuerdo respecto al incremento del ingreso del salario de los trabajadores de Guardaparques, el pago del ítem zona, fijar fechas de audiencias y sobre los montos de las Asignaciones Familiares de los mismos.

Por lo expuesto, solicito que la H. Legislatura de la Provincia preste su conformidad a lo actuado, sancionando el proyecto de ley que se adjunta.

Saludo a V.H. con distinguida consideración.

Francisco Pérez Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Ratifíquese el Decreto 1094 de fecha 23 de julio de 2013, por el cual se homologó el Acta Acuerdo celebrada en fecha 8 de mayo de 2013, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE y el Cuerpo Paritario Central, el que en fotocopia certificada, como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2° - El Poder Ejecutivo queda facultado a realizar todas las modificaciones presupuestarias y/o de planta de personal que considere convenientes en el ejercicio presupuestario que deba aplicarse a lo dispuesto en el Acta Paritaria y cuyo Decreto se ratifica en esta ley; a fin de que el gasto que demande la misma pueda quedar registrado adecuadamente.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcel F. Costa Mtro. de Hacienda y Finanzas

Francisco H. Pérez Gobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

> PROYECTO DE LEY DEL P.E. (EXPTE. 64965)

Mendoza, 4 de septiembre de 2013.

NOTA Nº 495-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S /

Tengo el agrado de dirigirme a esa H. Legislatura con el objeto de remitirle para su tratamiento el presente proyecto de ley que es el fruto del trabajo de mil quinientos alumnos de nivel secundario, pertenecientes a cincuenta y dos establecimientos de los distintos departamentos de la Provincia de Mendoza, en el marco del denominado "Programa Ciudadanía del Agua" desarrollado a instancias del Departamento General de Irrigación y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

Dicho programa tiene por objeto promover la concientización y formación de ciudadanos responsables, a través de la promoción de sus deberes y derechos en relación al recurso hídrico, revalorizando el agua como bien público con valor social, ambiental y como bien económico cultural de carácter geoestratégico.

Con el objeto de representar fielmente la base de sustentación del trabajo que culminó con el presente proyecto se reproducen los fundamentos de los alumnos por Departamento de la Provincia.

"Que los esfuerzos del hombre por mejorar el medio ambiente en el que habita y elevar su calidad de vida dependen de la disponibilidad de agua. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sólo el 2,5% del total de agua en el mundo es dulce. Los casquetes de hielo y los glaciares contienen el 74%; solo el 0,3% se encuentra en los ríos y lagos" (Lavalle).

"Que el agua es un recurso natural, renovable, finito, vulnerable e indispensable para el desarrollo de las actividades humanas presentes y futuras. La escasez creciente y el uso abusivo de este recurso plantean una amenaza cada vez mayor para el desarrollo sustentable y producción del ambiente" (Tupungato).

"Que la Provincia de Mendoza es un territorio continental de clima árido o semiárido, cuvo precipitaciones apenas promedio anual de sobrepasa los 200 mm. anuales, por lo que la agricultura depende del aporte de los grandes ríos Mendoza, Tunuyán, Diamante Atuel" (Guaymallén).

"Que Mendoza concentra su población y actividad agrícola e industrial en los oasis de sus ríos, que nacen en la Cordillera de Los Andes por lo que la importancia del agua para los ciudadanos mendocinos es vital: Si no hay agua, no hay vida" (General Alvear y Guaymallén).

Estos espacios irrigados representan el 3% de la superficie provincial, pero albergan el 97% de la población. (Guaymallén). Sin embargo, no se observa una verdadera conciencia sobre su importancia, y esto ha sido en parte por la pérdida de la Cultura del Agua (Lavalle).

"Que la temática del agua es amplia, importante y de gran impacto en la sociedad, lo cual exige una mirada múltiple e interdisciplinaria para generar un cambio cultural. Por lo que es imprescindible la Participación Activa de todos los Actores Sociales, escuelas, comercios, municipios, entidades intermedias, etc." (Malargüe, San Martín y La Paz).

no existen espacios curriculares específicos que promuevan la concientización en la población de edad escolar (Malargüe). Por ello, se propone incorporar como contenido transversal, prioritario y obligatorio en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, en el ámbito de la Dirección General de Escuelas, los saberes de "Ciudadanía del Agua", debiendo a tal fin la Dirección General de Escuelas disponer reglamentación necesaria.

Que en virtud de las facultades establecidas por la Constitución Provincial, la Ley General de Agua Nº 4035 y 4036 de Aguas Subterráneas y la Ley Nº 6044, el Departamento General de Irrigación es la Autoridad de Aplicación de la normativa citada, dentro de su ámbito de competencia (Santa Rosa).

El Departamento General de Irrigación y la Dirección General de Escuelas han guiado y apoyado el trabajo de los alumnos con el objeto que el Programa denominado "Ciudadanía del Agua" se institucionalice a través de una ley.

Por lo expuesto y orden a las facultades establecidas en el artículo 128 y en el artículo 100 de la Constitución de la Provincia de Mendoza, se solicita prestéis sanción favorable al presente provecto de lev.

Saludo a V.H. con distinguida consideración.

Francisco H. Pérez Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Créese en el ámbito del Departamento General de Irrigación el "Programa Ciudadanía del Agua", con aplicación en todo el territorio provincial.

Art. 2º - Los objetivos de dicho programa son:

- Promover la concientización de ciudadanos responsables a través de la formación en sus deberes y derechos en relación al recurso
- b) Fomentar la participación de la comunidad en la promoción y ejecución de acciones en pos del cuidado del agua.
- c) Incorporar en el ámbito de la educación formal e informal la "Ciudadanía del Agua", como valor cultural y social, propiciando la conservación, concientización y uso eficiente del recurso hídrico.
- d) Incentivar el compromiso de los jóvenes de Mendoza en la promoción y ejecución de actividades que pongan en valor la importancia del cuidado y buen uso del recurso reconociendo a éstos como actores determinantes en la valorización permanente de la cultura del agua como elemento irrenunciable de identidad provincial.
- e) Generar acciones de comunicación que contribuyan a afianzar los valores subyacentes al presente programa.
- Art. 3° Declárese de interés provincial al "Programa Ciudadanía del Agua" con el fin de revalorizar el agua como bien público con valor social, ambiental, y como bien económico, cultural, de carácter geoestratégico.
- Art. 4° Establézcanse como contenido transversal, prioritario y obligatorio en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, en el ámbito de la Dirección General de Escuelas, los saberes relativos a la "Ciudadanía del Agua". La Dirección Escuelas deberá disponer General de reglamentación necesaria a tal fin.

Los programas y subprogramas en relación a la educación formal de los niveles inicial, primario, secundario y superior, que deriven de la implementación de la presente norma deberán ser coordinados por la Dirección General de Escuelas.

- Art. 5° Declárese a noviembre de cada año como "Mes del Agua", tiempo durante el cual los organismos públicos centralizados descentralizados de la Provincia, deberán incluir en los actos y actividades que organicen la promoción de los valores de la "Ciudadanía del Agua".
- Art. 6° Institúyase el Reconocimiento a la Responsabilidad Hídrica denominado "Ciudadano del Agua", a favor de aquellas personas físicas o jurídicas que demuestren su compromiso y buenas prácticas con el cuidado del agua. Dicha distinción será otorgada en el mes del Agua, por la Honorable Legislatura Provincial a propuesta del Departamento General de Irrigación y en base al procedimiento que por vía reglamentaria se determine.
- Art. 7° Créese, en la órbita del programa creado por esta ley, la "Comisión de Ciudadanos del Agua", integrada por un representante por cuenca hidrológica de acuerdo a la reglamentación que se determine para tal fin. Esta Comisión tendrá la facultad de proponer al Departamento General de Irrigación las acciones concretas vinculadas al Programa. contenido del presente Los representantes de la Comisión integrarán también los Consejos de Cuenca creados por el Departamento General de Irrigación.
- Art. 8° Invítese a participar de las acciones que se implementen como consecuencia de la aplicación de la presente ley a los organismos públicos, universidades públicas y/o privadas, empresas del sector privado, organizaciones no gubernamentales, y demás organismos o instituciones cuyo objeto sea congruente con las finalidades del "Programa Ciudadanía del Agua".
- Art. 9° Dispóngase que el Departamento General de Irrigación será la autoridad de aplicación de la presente ley, excepto en lo que se refiere a las competencias propias de la Dirección General de Escuelas en orden a lo establecido en el artículo 4º.
- Art. 10 Los fondos que demande la ejecución de la presente norma provendrán de las partidas presupuestarias del Departamento General de Irrigación, como así también de aportes de organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales o del sector privado.

Art. 11 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rolando D. Baldasso Francisco H. Pérez Mtro. de Infraestructura Gobernador y Energía

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Ε INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA Υ PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9

PROYECTO DE LEY (EXPTE. 64944)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley propone la desafectación del Dominio Público al Dominio Privado de una propiedad de la Municipalidad de Las Heras, Mendoza, con el objetivo de posibilitar la transferencia de dominio al Instituto Provincial de la Vivienda, con la finalidad de la construcción de viviendas sociales en ese departamento.

El inmueble, con fecha 16 de mayo de 2013, por Ordenanza 09/13, se desafecto del Dominio Público del Estado Municipal. Dicho dominio se encuentra registrado en la matrícula 366836, en la columna "D", en observaciones como "Espacio Público", con fecha 29 de noviembre de 2012.

A fin de perfeccionar la norma dictada por la Municipalidad de Las Heras, resulta necesaria la sanción de una Ley que faculte, a la Municipalidad de Las Heras, a que la propiedad en cuestión sea desafectada del dominio público para ser pasada al dominio privado y facilitar de esa manera la transferencia al IPV.

De acuerdo a los antecedentes que se acompañan, hablamos de un predio de 5 ha., 3.368,40 m2., según mensura y de 5 ha. 3444,18 m2. según título, el que se encuentra inscripto en el Asiento D-2, de la matrícula N° 366836/3 de folio real y nomenclatura catastral 03-09-06-00215-00001-0000-8, Padrón de Rentas N° 03-0256-4. Se encuentra mensurada con plano N° 37871 de Las Heras.

Sobre dicho terreno, en el costado oeste, se encuentra un asentamiento habitacional precario, compuesto por 62 familias, que desde hace cinco años, aproximadamente, sufren carencias en lo que respecta a servicios sanitarios básicos, sumado al tipo de construcción predominante de material de descarte (latas, madera, nylon), lo que deriva en un alto riesgo social para sus ocupantes, tal cual es reflejado en el informe, que se adjunta, de la directora del Instituto Municipal de Vivienda de la Municipalidad de Las Heras (IMUVI), As. Social Mabel lannizzotto.

Asimismo, es importante destacar, que la sanción del presente proyecto permitirá la radicación, entre otros beneficiarios, de las familias que ocupan la parte oeste del terreno, con viviendas y lotes urbanizados y con la infraestructura adecuada de agua, cloaca y energía eléctrica, lo que permitirá que las mismas no sufran ningún tipo de desarraigo.

En cuanto a la viabilidad urbanística de la desafectación del dominio público, con el objeto de ser transferido al IPV, se acompaña un amplio informe municipal confeccionado por la Arq. Elizabeth G. Rodríguez, jefa del Departamento de Planeamiento Físico, en asocio con la As. Social Mabel lannizzotto, directora del IMUVI, donde se

detalla claramente el equipamiento comunitario de sanidad, seguridad, educación, esparcimiento, etc., existente en la zona donde se ubica el predio.

En cuanto a lo planificado sobre el predio, se ha diseñado un anteproyecto de loteo, cuyas copias se acompañan, en el que se han proyectado 141 lotes de acuerdo a las normas de la Ley de Loteo 4341, previéndose un espacio para equipamiento comunitario de una superficie de 2884,87 m2., que incluye, como valor agregado, la prolongación de la calle Guido Spano, hasta Dorrego, que facilitará el descongestionamiento de una arteria tan importante como es la calle Lisandro Moyano.

Acompañamos al efecto la siguiente documentación:

- * Plano de Mensura;
- * Matrícula de Dominio N° 366836/3 de folio real:
- * Ordenanza N° 09/13 de la Municipalidad de Las Heras, desafectando el dominio público y lo afecta al privado;
- * Ordenanza N° 26/12 de la Municipalidad de Las Heras, aceptando la donación del predio;
- * Diagnóstico Social elaborado por la As. Social Mabel lannizzotto:
- * Informe de la Dirección de Planificación y Vivienda de la Municipalidad de Las Heras sobre el equipamiento comunitario de la zona;
- * Plano de Mensura a nombre de la Municipalidad de Las Heras;
- * Plano de Mensura de transmisión de dominio N° 37871/3;
 - * Plano de anteproyecto de loteo.

Entendemos que esta iniciativa contribuirá en la solución habitacional de muchos mendocinos que, de manera organizada, vienen bregando por acceder a una vivienda digna que les permita mejorar sustancialmente su calidad de vida.

Por lo expuesto y, atento a lo que explicaremos en su momento en el recinto de sesiones, es que solicito se preste sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 2 de setiembre de 2013.

Fabián Miranda

Artículo 1° - Desaféctese como perteneciente al dominio público y aféctese al dominio privado del Estado municipal, en concordancia con la ordenanza municipal de Las Heras N° 09/13, el terreno ubicado en la intersección de las calles Lisandro Moyano y Coronel Dorrego, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, que consta de 5 ha., 3.368,60 m2., según mensura y 5 ha., 3.344,18 m2., según título, con nomenclatura catastral N° 03-09-06-0025-000001-0000-8, inscripto al dominio como asiento D-2, matrícula N° 366836/3 de folio real, Padrón de Rentas N° 03-02656-4.

Art. 2º - Facultase a la Municipalidad de Las Heras a donar el terreno descripto en el Art. 1º de la presente ley al Instituto Provincial de la Vivienda con cargo a ser destinado a la construcción de viviendas sociales.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido por la Municipalidad de Las Heras.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 2 de setiembre de 2013.

Fabián Miranda

- (El Anexo de referencia obra en el expediente original).
- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE AMBIENTE, **URBANISMO Y VIVIENDA**

PROYECTO DE LEY (EXPTE. 64958)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto tiene por finalidad sancionar la prórroga de la vigencia del Art. 39 de la Ley 6086, conocida como "Ley de Arraigo".

Los importantes objetivos de la norma original han hecho que con el fin de mantener viaente la protección hacia la población económicamente activa representada por los puesteros, se hayan otorgado y sancionado sucesivas prórrogas que aseguran la defensa de los mismos para la continuidad de la ocupación de los terrenos, hasta lograr la titularización de aquellos donde asientan.

Las prórrogas cumplieron con los postulados básicos de la ley de origen, toda vez que a través de ellas se mantiene el espíritu que permite desarrollar fines económicos y sociales para una población estimada en cerca de 3.000 familias, que representa más de 15.000 habitantes.

Cabe destacar que, entre otros adelantos, la norma ha devenido en la aplicación práctica de medidas de protección ambiental, con la participación los puesteros en actividades conjuntas llevadas a cabo por la Dirección de Recursos Naturales Renovables, dirigidas por una parte a la asistencia en el control y resguardo de flora y fauna y por otra a sostener los programas contra la desertificación.

Entre los fines de la Ley 6086 esta evitar el éxodo de los puesteros, para lo cual el director de Desarrollo Territorial, Dr. Carlos Frías, a través del CPN Daniel González, como coordinador del Programa de Regularización Dominial de Tierras

Rurales está abocado a la culminación de los procesos en marcha y avanzar fuertemente en la titularización de las tierras.

De esta forma se logrará el afianzamiento del puestero en su ubicación y serán más efectivas las medidas promocionales a ellos dirigidas.

Para dar contenido al fin propuesto de "mejorar la calidad de vida" del puestero este, debe pasar de un sistema de subsistencia al de explotación racional, mediante el cual se cumplirá el objetivo de evitar el abuso in equitativo del que suele ser víctima.

Otras consecuencias directas de establecer plataforma viable y sustentable en la organización de los puesteros será que no sólo mejorará el manejo de los hatos, la calidad y cantidad de la producción carnea obtenida, sino que se evitará el tráfico clandestino y la extracción indiscriminada de leña, el abandono de campos, mediante la inserción en el mercado.

Este proyecto cuenta además con la solicitud para su más pronta aprobación por parte de Fabián Wanarg, jefe de Arraigo de la DDT, ya que la de la protección legal resulta imprescindible y es parte del sostenimiento de las acciones en marcha, una vez reactivado el Consejo de Arraigo en la reunión del 21 de agosto ppdo.

Es por lo expuesto que, ante el vencimiento del plazo establecido en la Ley 8388 a producirse el próximo 31 de diciembre de 2013 se impulsa por medio del presente mantener la protección brindada por el Art. 39 del texto original hasta el 31 de diciembre de 2015.

Atento a que el tema no escapa al elevado criterio social de los miembros de la H. Cámara, solicito la aprobación del presente.

Mendoza, 2 de setiembre de 2013.

Silvia Ramos José Muñoz

Artículo 1º - Modificase el Art. 1º de la Ley 8388 que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º: A los efectos previstos por el Art. 39 de la Ley 6086, ampliase hasta el 31 de diciembre de 2015 la suspensión de los procesos iniciados, cualquiera sea su estado, incluidos aquellos que se encuentran en ejecución de sentencia".

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 2 de setiembre de 2013.

Silvia Ramos José Muño

- A LAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y **ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

> 11 PROYECTO DE LEY (EXPTE. 64977)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 8043, establece y autoriza a los de soluciones habitacionales beneficiarios construidas o financiadas por el IPV-Instituto Provincial de la Vivienda a cancelar las deudas con el mencionado organismo pagando de contado y en moneda de curso legal efectivo, el 50% y el 75% de la deuda según el periodo en que fueron construidas o financiadas por este ente.

Atento a lo expuesto y teniendo en cuenta que los plazos para acogerse a los beneficios que estipula la Ley 8043 se encuentran vencidos, se torna necesario actualizar los mismos, con el objeto de permitir brindar estos beneficios a los adjudicatarios de viviendas que aún no han cancelado sus inmuebles.

Cabe señalar que la ley mencionada determina que lo producido de lo dispuesto por ésta será depositado en un Fondo Provincial específico y diferenciado que no podrá ser afectado al pago de gastos de funcionamiento del Instituto Provincial de la Vivienda o de cualquier otro organismo, y que sólo podrá ser aplicado a la construcción o financiamiento de soluciones habitacionales.

Desde este bloque de diputados vemos de forma positiva que el recupero o retorno monetario sea utilizado para la construcción y/o financiamiento de nuevas viviendas.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de lev.

Mendoza. 6 de setiembre de 2013.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Modifíquense los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley 8043, los que quedaran redactados de la siquiente manera:

"Artículo 1º - Autorízase, con los alcances de esta ley, a los beneficiarios de soluciones habitacionales construidas o financiadas por el Instituto Provincial de la Vivienda hasta el 31-12-2007 a cancelar las deudas con dicho organismo, pagando de contado y en moneda de curso legal efectivo, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda".

"Art. 2° - Autorízase, con los alcances de esta ley, a los beneficiarios de soluciones habitacionales construidas o financiadas por el Instituto Provincial de la Vivienda, desde el 1-1-2008 hasta el 31-12-2012 a cancelar las deudas con dicho organismo, pagando de contado y en moneda de curso legal efectivo, el setenta y cinco por ciento (75%) de la deuda".

"Art. 5° - Esta ley y las autorizaciones que por la misma se establecen, tendrán una vigencia de

doce (12) meses desde su promulgación por el Poder Ejecutivo Provincial".

Art. 2º - El IPV-Instituto Provincial de la Vivienda. procederá a la total difusión de la Ley 8043, en todos los medios de comunicación masivos de la provincia, tanto gráficos, visuales como así también digitales.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 6 de setiembre de 2013.

Aldo Vinci

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

> 12 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64954)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

MODIFICACIÓN ART. 200 REGLAMENTO INTERNO: PEDIDO DE INFORMES AL PODER **EJECUTIVO**

La Ley 5736 del año 1991 vino a poner fin a una polémica respecto a los plazos de contestación de los pedidos de informe por parte del Poder Eiecutivo, quien asimismo la vetó, pero las Cámaras refrendaron la norma con los dos tercios de los votos.

A pesar de ello, aún hoy en día, se tienen numerosos problemas para lograr que el Ejecutivo conteste en tiempo y forma las peticiones de los legisladores. El artículo 200 de nuestro Reglamento Interno ha quedado obsoleto desde la sanción de aquella norma, puesto que no le ponía término a la contestación de los pedidos de informes, por lo cual es obvio que debe modificarse y adecuarse a la norma. Pero a la vez que actualizamos el mismo, deberemos insertar en su texto que todos los informes que lleguen como respuesta a la Cámara sean fehacientemente notificados de inmediato al autor del proyecto origen del mismo.

Adjuntamos a la presente, texto de la norma aludida.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a los miembros de esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de setiembre de 2013.

Daniel Dimartino Alejandro Limas

Artículo 1º - Modifíquese el artículo 200 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 200: Los Poderes Ejecutivo y Judicial de la provincia deben contestar debidamente fundamentados los pedidos de informes. declaraciones y resoluciones de las Cámaras Legislativas en un plazo no mayor de diez (10) días, prorrogables por otro plazo igual cuando la complejidad de lo requerido así lo exija, previa comunicación a la Cámara Legislativa de origen, conforme lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736. Todos los informes que lleguen como respuesta a la Cámara serán fehacientemente notificados de inmediato al autor del proyecto que diera origen al mismo".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de setiembre de 2013.

Alejandro Limas **Daniel Dimartino**

- (El texto obra en el Expte. original)

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

> 13 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64970)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la realización del "VI Congreso Nacional de Educación de Gestión Social", a desarrollarse los días 19 y 20 de setiembre de 2013, en las instalaciones del Estadio Cubierto Vicente Polimeni, Las Heras, Mendoza.

Este Congreso es organizado por la Asociación de Educadores de Educación de Gestión Social "SEMBRAR", y cuenta con el apoyo de la General de Escuelas, Dirección de las Municipalidades de Guaymallén y Las Heras, de distintas organizaciones de la sociedad civil, como así también del Instituto de Educación Superior Nº 9-026 Las Heras".

En esta oportunidad se trabajará sobre la Educación de Gestión Social, entendida como motor de inclusión, reconstrucción, transformación y ascenso social, articulando, en términos de gestión asociada, con características de transversalidad, complementariedad, integralidad, equidad territorial y articulación con asociaciones de la sociedad civil, empresas, municipios y otros actores sociales organizados, con el fin de promover la educación integral como derecho personal y social durante toda la vida, garantizando la ampliación del acceso a los derechos, generando una mayor democratización

que permita a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores la construcción de ciudadanía plena.

Asimismo, está prevista la realización de diversos talleres de participación y construcción, sobre los cuales girará el debate para la búsqueda de consensos y nuevos aprendizajes. Los mismos tomarán como ejes predominantes las siguientes temáticas: Conceptualizaciones sobre Educación y Educación de Gestión Social, Educación de Gestión Social y Comunidad, y Prácticas Educativas en el marco de la Educación de Gestión Social.

Por todo lo expuesto, y considerando que la educación es el camino de transformación personal y social, y este tipo de Jornadas contribuyen a forjar educación mejor, es que solicito el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de setiembre de 2013.

Lorena Saponara

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la realización del "VI Congreso Nacional de Educación de Gestión Social", a desarrollarse los días 19 y 20 de setiembre de 2013, en las instalaciones del Estadio Cubierto Vicente Polimeni, Las Heras, Mendoza, organizado por la Asociación de Educadores de Gestión Social, y con el auspicio de las Municipalidades de Guaymallén y Las Heras, de distintas organizaciones de la sociedad civil, como así también del Instituto de Educación Superior Nº 9-026 Las Heras".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de setiembre de 2013.

Lorena Saponara

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y **EDUCACIÓN**

> 14 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64971)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la participación de una delegación mendocina de 60 estudiantes del Nivel Medio y Superior en el encuentro "EISTEDDFOD", en la provincia de Chubut.

Se trata de alumnos de la Escuela Nº 4-118 "San José", Escuela "Carlos Thays" y del Instituto de Formación Docente en Arte "Federic Chopin", quienes representarán por primera vez a la provincia de Mendoza, en cuanto al arte y la cultura cuyana,

en este evento del Sur Argentino, a desarrollarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre del corriente, en la provincia de Chubut.

El "EISTEDDFOD" de la juventud es una milenaria expresión cultural galesa en la que se honra a la actividad artística y cultural, entregando premios honoríficos que se otorgan luego de una selección de concursantes. Este tradicional evento, que en sus comienzos pertenecía exclusivamente a la cultura galesa, con el transcurrir de los años se impregnó con las tradiciones argentinas y actualmente bajo e lema "amor, justicia y verdad", invita a todas aquellas personas que estén dispuestas a compartir su arte o apoyar con su presencia y aplauso a los participantes de este concurso abierto que pretende trascender en el tiempo, para que generaciones futuras entiendan que la competencia en el arte y la cultura consiste en verdad, en la oportunidad de una instancia de aprendizaje y gozo, al compartir experiencias enriquecedoras". (Comisión del Eisteddfod, Gaiman, 2013).

Los jóvenes artistas que viajan participan en las disciplinas de música (canto solista, grupal, canción inédita y conjunto instrumental), y danza (cuadro cuyano, danzas folklóricas, grupo y pareja), apoyados por la Municipalidad de Trelew, la Dirección General de Escuelas y el Ministerio de Cultura de la provincia de Mendoza.

Por todo lo expuesto, apostando siempre al arte y la cultura, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de setiembre de 2013.

Lorena Saponara

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la participación de una delegación mendocina de 60 estudiantes de las Escuela Nº 4-118 "San José", "Carlos Thays" y del Instituto de Formación Docente en Arte "Federic Chopin", en el encuentro artístico y cultural "EISTEDDFOD", a desarrollarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre del corriente, en la provincia de Chubut.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de setiembre de 2013.

Lorena Saponara

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y **EDUCACIÓN**

> 15 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64974)

> > **FUNDAMENTOS**

H. Cámara:

PEDIDO DE INFORME: DEUDAS ENTRE GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y EL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN

Es de interés del Cuerpo requerir informes respecto a deudas existentes entre el gobierno provincial y el Departamento General de Irrigación, incluidos programas nacionales e internacionales, como el PROSAP entre otros, para el mejor análisis de proyectos de ley que están en tratamiento.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento en el recinto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de setiembre de 2013.

Alejandro Limas Néstor Guizzardi Fernando Barrigón Víctor Scattareggia

Artículo 1º - Dirigirse al contador general de la provincia, Cdor. José Roberto Caviggia, para solicitarle remita a este H. Cuerpo, por escrito, un listado de las deudas del gobierno de la provincia con el Departamento General de Irrigación, y de este con aquel, consignando lo siguiente:

- * Concepto al que obedecen,
- * Incluidos programas nacionales e internacionales, como el PROSAP, entre otros,
 - * Fecha.
 - * Si se encuentra en mora, desde cuándo,
- * Monto, y toda otra información sobre la temática que estime pertinente para mejor información de los legisladores.
- Art. 2º El presente pedido está inscripto en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 4 de setiembre de 2013.

Alejandro Limas Néstor Guizzardi Fernando Barrigón Víctor Scattareggia

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

> 16 PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 64968)

> > **FUNDAMENTOS**

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el deseo de que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones pertinentes, ante los organismos correspondientes, para la colocación de un reductor de velocidad, en ambos carriles de la calzada, en la calle Salvador Civit, entre las calles Pte. Arturo Illia y Los Jacaranda, Departamento Godoy Cruz.

Las razones que nos llevan a este pedido, es la alta velocidad a la que se circula por la mencionada arteria del departamento y la gran cantidad de niños que habitan en la zona. Otro dato a tener en cuenta es la cantidad de siniestros viales que en esa zona se producen, sin ir más lejos el pasado sábado 31 de agosto de 2013, resulto herida una menor, producto de un accidente.

Existen diferentes métodos para conseguir una mayor seguridad vial, y uno de ellos es la instalación de badenes en la calzada, ya que obligan a los conductores a bajar la velocidad, y son motivos de una atención extra al volante, lo que conlleva a una zona mucho más segura, por que se consigue una menor velocidad de circulación del transito.

Por los argumentos dados v. los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 3 de setiembre de 2013.

Lucas Ilardo Marina Femenía

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las pertinentes, ante los organismos correspondientes, para la colocación de un reductor de velocidad, en ambos carriles de la calzada, en la calle Salvador Civit, entre las calles Pte. Arturo Illia y Los Jacaranda, Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de setiembre de 2013.

Lucas Ilardo Marina Femenía

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E **INFRAESTRUCTURA**

> 17 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64979)

> > **FUNDAMENTOS**

"EXPOCERDO Y GRANJA MENDOZA 2013"

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la "II Expocerdo Mendoza 2013" a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre próximo en

las instalaciones del predio ferial que posee la Cámara de Comercio de Alvear.

Ya que la producción porcina está en auge y va en aumento, se considera muy importante la participación del pequeño y mediano productor, brindándole las herramientas necesarias para que éste llegue a mejorar y producir de manera eficiente, constante y homogénea.

Por ello, en el mes de octubre tiene lugar en el Departamento General Alvear la II Exposición Porcina Mendoza.

El principal objetivo del evento es poder colaborar con los porcicultores de la región acercándole herramientas útiles que le permitan mejorar, aumentar y lograr una producción porcina sustentable, como así también información sobre diferentes formas de producción, mejoramiento genético, implementos que existen en el mercado, variedad de alimentos balanceados, medicamentos, vacunas, normativas legales, etc; a fines de que el productor tome conocimiento sobre lo que tiene a su alcance e incorpore según su establecimiento y sus objetivos comerciales.

Antes, a la ganadería en Mendoza no se la tenía en cuenta, y ahora es una actividad que le representa al erario público un ingreso de \$40.000.000 anuales. El crecimiento ha sido exponencial, y por eso es que se apuesta a la producción de ganado porcino como otra alternativa a la matriz productiva, diversificando la economía departamental.

Cabe destacar que según los datos de la Dirección de Ganadería, en la provincia se consumen 23.000.000 de kilos de cerdo al año, de los cuales la mayor parte es producida en otras regiones del país, por lo que se apunta a revertir esta situación, logrando que se consuma la carne producida en el suelo mendocino.

Con este objetivo, en el año 2012 se llevó a cabo la primera edición de la Expocerdo, la cual, fue un total éxito, debido a la masiva presencia de público, concentrando no solo productores de San General Alvear, sino de departamentos de la provincia que además se vieron tentados por el buen marco de capacitaciones que reunió el evento y que estuvieron apuntadas a: reproducción, manejos prácticos, alimentación, sanidad y realización de un análisis de las ganancias económicas del criadero.

Hoy día, la muestra, es un ícono que permite apreciar todo lo que el departamento y la provincia producen de estos animales que se muestran como una alternativa interesante de consumo en el país.

Hay que tener en cuenta, que la producción porcina ofrece, gracias a los avances técnicos, óptimas condiciones para sustituir a las carnes bovinas; alternativa que crece por el alto costo de ésta. Como empresa, es factible en relación a costos y retornos de capital invertido por la rapidez del ciclo productivo, se forme éste naturalmente o dirigido.

Mendoza y General Alvear especialmente, tienen todas las posibilidades para desarrollar esta actividad, dado que posee tierras fraccionadas en

pequeñas parcelas, con productores también pequeños donde la producción de cerdos puede ser una alternativa interesante a desarrollar, dado que pueden generar sus propios alimentos y a su vez existe un mercado potencial en la zona y un matadero frigorífico en avanzado estado de construcción, agregando de ésta manera una alternativa económica más para el Dpto. y la provincia, siendo una actividad que además genera importantes valor agregado y mano de obra en sus distintas etapas de producción.

Por estos motivos, se llevará a cabo la segunda edición de este encuentro, que incorporará actividades vinculadas con la producción de caprinos y ovinos, por lo que se realiza bajo la denominación "Segunda Expocerdo y Granja".

La actividad, convocada para los días 11, 12 y 13 de octubre próximo en el Predio Ferial Ruta 188 y calle 7, es organizada en forma conjunta por la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Ganadería de General Alvear, la Dirección Provincial de Ganadería, la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Nación, la Municipalidad de Alvear y su Dirección de Turismo, el INTA, y la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

En la misma, habrán conferencias sobre nutrición porcina tipos de alimentación; У mejoramiento genético (razas y cruzas), tipos de instalaciones, incluidas alternativas para productores familiares, y acerca de la experiencia de la Cooperativa Frigorífica Leandro N. Alem Ltda. de Misiones. También se podrá apreciar una muestra comercial con stands de insumos referidos a la producción porcina, que le permitirán conocer al productor las tecnologías que se están aplicando en otras regiones del país; y la visita de cabañas de diferentes regiones, que ofrecerán reproductores de varias razas y cruzas.

Saludamos esta iniciativa y, por los motivos someramente hemos expresado oportunamente manifestaremos en el recinto, solicitamos a la H. Cámara la aprobación favorable del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de setiembre de 2013.

Cristian González

Artículo 1° - Declarar de interés de esta H. Cámara la "Il Expocerdo Mendoza 2013" a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre próximo en las Instalaciones del Predio ferial de la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Ganadería, del Dpto. General Alvear, Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de setiembre de 2013.

Cristian González

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y **EDUCACIÓN**

18 ORDEN DEL DÍA

- A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:
- 1 Expte. 38712/05 y sus acum. 45344/07 y 61917/13 - Proyectos de ley de la diputada Bonadeo; del diputados Carmona y del diputado García Zalazar, respectivamente, estableciendo y regulando principios de ética y transparencia en el Ejercicio de la Función Pública.(LAC –HP)
- 2 Expte. 61624 del 30-5-12 Proyecto de ley de la diputada Meschini y del diputado Guzmán, modificando los Arts. 2°, 5°, 9°, 10, 14, 15 y 16 de la Ley 8018 -Secuestros Judiciales por causas Administrativa-.(LAC)
- 3 Expte. 63621 del 4-3-13 Proyecto de ley de la diputada Meschini, estableciendo la obligatoriedad de la colocación de cámaras de videos o webcams en todos los jardines maternales y jardines de infantes de administración privada, de la Provincia. (CE - DGCPP).
- 4 Expte. 63058 del 19-11-12 Proyecto de ley de la diputada Meschini y del diputado García Zalazar, estableciendo con carácter de obligatorio en todas las reparticiones estatales con atención al público, de todos los poderes del Estado y en todos sus niveles y categorías, la capacitación de personal en Lenguas de Señas Argentina (LSA). (CE - LAC).
- 5 Expte. 62039 del 1-8-12 y su acum.43369/06 -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado. la Pensión Honorífica denominada creando Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur de carácter mensual y vitalicio. (HP)
- 6 Expte. 62765 del 23-10-12 Proyecto de ley del diputado Vinci, modificando el Art. 2º de la Ley 7790 -Prohibición de fumar en lugares cerrados-. (SP-LAC)
- 7 Expte. 63994 del 23-4-13 Proyecto de ley del diputado Vinci, incorporando el "Taller de RCP -Reanimación Cardio Pulmonar-" en los contenidos pedagógicos de los establecimientos educativos estatales y privados de los niveles primario, secundario y en la educación para jóvenes y adultos (CEBA y CENS). (CE-HPAT)
- 8 Exptes. 62506/12 y sus acum. 62528/12, 62552/12, 62632/12, 63494/13, 64236/13 -Proyectos de ley de las diputadas Godoy, Zalazar, Lemos; de los diputados Ríos y García Zalazar y de la diputada Vietti, respectivamente, prohibiendo en todo el Provincia territorio de la instalación, la funcionamiento, regenteo, sostenimiento, promoción publicidad, administración o explotación bajo cualquier forma, modalidad o denominación de

lugares de alterne y/o de explotación de prostitución. (ESP. Género-LAC)

- 9 Expte. 61452 del 9-5-12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar, Lemos, Morcos, Yazenco, Godoy, Langa, Gutiérrez y Femenía, creando las Fiscalías Especializadas en Delitos de Género en la Provincia. (LAC-GENERO-HP)
- 10 Expte. 61979 del 26-7-12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar y Morcos y del diputado Bianchinelli, estableciendo que la Dirección General de Escuelas dispondrá las medidas necesarias para la Institucionalizar la Mediación dentro de la organización escolar. (CE-LAC)
- 11 Expte. 51097 del 3-12-08 (H.S. 55591 –Serralta 25-11-08) y su acum. 61576/12 -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de la diputada Zalazar, implementando el sistema de Cámara Gesell e incorporando artículos a la Ley 6730 y 1908 -Código Procesal Penal-. (LAC)
- 12 Expte. 62527 del 25-9-12 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar, estableciendo como obligatorio la capacitación en el respeto y humanización en Género y Diversidad, como requisito sine quanum a todos los profesionales de la salud y personal en general, para acceder a la atención de pacientes que se desarrollan laboralmente en el ámbito público o privado. (SP-LAC)
- 13 Expte. 62808 del 26-10-12 –Proyecto de ley del diputado Arenas, estableciendo la prohibición de la realización de servicios especiales de transporte de pasajeros o de turismo, mediante unidades de gran porte, en determinados caminos, circuitos y áreas. (OPI-LAC)
- 14 Expte. 59512 del 3-8-11 –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando la Cámara Tercera del Trabajo, de la Segunda Circunscripción Judicial, que tendrá asiento en la Ciudad de General Alvear. (LAC-HP)
- 15 Expte. 55536/10 y sus acum. 61972/12 y 62709/12 –Proyectos de ley de los diputados Vicchi, Ortiz, Vietti, Tanús, Viadana, Bianchinelli, González, Zalazar, Morcos y Maza, respectivamente, estableciendo la Ley de Partidos Políticos. (LAC)
- 16 Expte. 62369 del 6-9-12 –Proyecto de ley de los diputados Llaver, Barrigón, Morcos, Infante, Lemos, Montenegro, De Miguel, Quevedo, García Zalazar, Maza, Guzmán, Guizzardi, Yazenco, Pintos, Scattareggia, Meschini, Vietti, Parés, Petri, Leonardi y Dimartino, implementando en forma progresiva en todas las escuelas de la Provincia el uso de micrófonos en el aula. (CE-HP)
- 17 Expte. 61651/12 –Proyecto de ley del diputado Llaver, estableciendo que el Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Vitivinicultura propiciarán un

- tipo de vino tinto de calidad certificada que deberá llegar al consumo a precio razonable, con el objeto de difundir y promocionar los beneficios para la salud de las personas mediante el consumo moderado de dicho producto. (EEMI-SP-HP)
- 18 Expte. 63344 del 28-12-12 –Proyecto de ley de los diputados García Zalazar y Parés, prohibiendo en todo el ámbito de la provincia la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación para uso particular y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sea esta de venta libre o no y/o de fabricación autorizada. (LAC-HP-AUV)
- 19 Expte. 64248 del 29-5-13 –Proyecto de declaración del diputado llardo Suariani y de la diputada Femenía, expresando el repudio a los hechos sucedidos en el Colegio Padre Claret de la Ciudad de Córdoba en los que una docente fue desvinculada de la Institución por expresar su posición por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales. (LAC)
- 20 Expte. 62593 del 3-10-12 y sus acum. 54192/09 y 58964/11 –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de las diputadas Martini, Moreno, Carmona y del diputado Miranda, respectivamente, regulando el ejercicio Profesional en Turismo y creando el Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia. (TD-LAC)
- 21 Expte. 57607/10 (H.S. 60795 -26-12-12) y su acum. 58408/11 - Proyectos de ley venido en segunda revisión del H. Senado y del diputado Puga. respectivamente. garantizando а habitantes que los establecimientos comerciales de venta, fabricación o provisión de indumentaria, tendrán de un mínimo ocho (8) correspondientes а las medidas corporales normalizadas en la Normas IRAM de la serie 75300 y sus actualizaciones. (DGCPP)
- 22 Expte. 64427 del 13-6-13 –Proyecto de ley de las diputadas Vietti, Femenía y Maza y de los diputados Tanús, Miranda y Viadana, incorporando el inc. f) al Art. 2º de la Ley 4373 -Carta Orgánica para la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP). (LAC-SP)
- 23 Expte. 61281 del 17-4-12 Proyecto de ley de los diputados De Miguel, Parés, Guizzardi, Infante, Quevedo, Guzmán, Dimartino, García Zalazar, Llaver y Scattareggia y de las diputadas Yazenco, Meschini y Vietti, modificando el inciso a) del Art. 111, Capítulo V, Medidas Coercitivas, de la Ley 6082 de Tránsito y Transporte Tolerancia cero de alcohol en sangre para conductores-. (LAC)
- 24 Expte. 63850 del 26-3-13 –Proyecto de ley de los diputados Francisco, Guizzardi, Viadana, Leonardi y de la diputada Lemos, reglamentando el Ejercicio Profesional de Psicomotricistas. (SP-LAC)

- 25 Expte. 64577 del 5-7-13 Proyecto de lev del diputado Díaz, estableciendo que el Estado Provincial, deberá presentarse a realizar todo tipo de reclamo civil, ya sea judicial o extra judicial, cuando por cualquier evento dañoso fuera afectado su patrimonio. (LAC-HP)
- 26 Expte. 61692 del 11-6-12 Proyecto de ley del diputado Riesco, incorporando al Código de Faltas (Ley 3365) el Art. 124 bis. (LAC)
- 27 Expte. 61835/12 Proyecto de ley del diputado Pintos, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble denominado "Parque General Ortega", Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú. (LAC -DS)
- 28 Expte. 62870/12 Proyecto de ley del diputado Infante, incorporando el artículo 7º bis al Capítulo 2 de la Ley 8051 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo -Creando el ente autárquico y autónomo del área metropolitana del Gran Mendoza-.(LAC-HP)
- 29 Expte. 62872/12 Proyecto de ley del diputado Infante, garantizando a los consumidores con discapacidad visual el acceso a la información sobre las características de los productos de consumo y regulando un derecho de asistencia personalizada en los establecimientos de venta al público. (LAC -DS)
- 30 Expte. 63686/13 Proyecto de ley de la diputada Femenía, adhiriendo en todos sus términos a la Ley Nacional 26370, que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control, admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos públicos. (LAC-DS)
- 31 Expte. 61038/12 y sus acum. 63039/12 y 64519/13 - Proyectos de ley de la diputada Godoy, del diputado García Zalazar y del diputado Petri, respectivamente, estableciendo la infertilidad humana como enfermedad y garantizando el acceso igualitario y gratuito para todos los habitantes de la provincia. (SP-HP)

B) DESPACHOS:

Nº 121 - Expte. 63362/13 - De Cultura y Educación y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo normativas que regulen el funcionamiento adecuado de los **Jardines** Maternales de la provincia.

EN CONSIDERACIÓN

Ш

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Hay una sola solicitud de licencia, de la diputada Patricia Gutiérrez, para faltar a la sesión de la fecha.

- SR. PRESIDENTE (Tanús) Tiene la palabra la diputada Ramos.
- SR. RAMOS Señor presidente: es para solicitar la justificación de la inasistencia del diputado José Muñoz a la sesión de la fecha.
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Tiene la palabra el diputado Parés.
- SR. PARÉS Señor presidente: es para justificar la inasistencia de la diputada Marta Yazenco y de los diputados Limas y Montenegro a la sesión de la fecha.
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Se van a votar las licencias.
- Si no hay observaciones se dan por aprobadas.

Aprobadas.

- (Ver Apéndice Nº 3)
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Corresponde pasar a considerar el Orden del Día.

Secretaría me informa que no hay preferencias en condiciones de ser tratadas, por lo que pasamos a considerar los despachos.

Despacho 121, postergado de la sesión anterior.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

- SRA. RAMOS Señor presidente: es para solicitar la postergación del tratamiento del despacho 121 una semana más, hasta que se solucionen algunas propuestas que han hecho legisladores de los distintos bloques.
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Se va a votar la moción de la diputada Ramos.
 - Resulta afirmativa.
 - (Ver Apéndice N° 4)
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Queda postergado su tratamiento por una semana más.

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Pasamos al período de una hora para rendir homenajes. Deseo feliz día a los docentes presentes.

Tiene la palabra la diputada Morcos.

SRA. MORCOS - Señor presidente: voy a repetir su salutación para los docentes que prestigian la Honorable Legislatura, ya que muchos de los que estamos acá somos docentes. Vengo de un acto del Día del Maestro; un acto en homenaje al "gran maestro argentino", Sarmiento, en el Departamento San Martín...

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Pido guardar silencio, si les interesa el Período de Homenajes; a los que no. los invito cordialmente a que conversen afuera.

SRA. MORCOS - ...donde siempre tenemos el honor, a pesar de que hoy es un día de asueto para los docentes y, por lo tanto, para los alumnos, de que muchas escuelas se hagan presentes con sus directivos y abanderados, lo que no es poco decir, en este momento en que la docencia parece tan vapuleada y como culpable de algunas cosas que pasan en la sociedad; siempre los docentes nos llamamos, junto con la comunidad, a algunos momentos de reflexión.

Entonces, vaya mi homenaje a las madres, que siempre debieron haber sido las primeras maestras, siempre, absolutamente siempre; a ellas mi homenaie.

Mi homenaje a las maestras de hoy, a las que están en el aula, aceptando nuevos desafíos, con esto que antes no nos pasaba: con alumnos que llegan con un lenguaje muy corto, muy llano, poco expresivo, porque están acostumbrándose a las nuevas tecnologías, cosas que antes no pasaban, porque lo único que tenía el niño para entretenerse eran los juegos y la comunicación verbal.

Siempre creo, y tal vez haya algunos especialistas que estén de acuerdo conmigo y otros no, el haber dejado la comunicación verbal en la familia nos ha llevado, a que de alguna manera debemos comunicarnos, y las agresiones son la forma más común de expresar lo que se siente.

Vaya mi homenaje a los maestros que están creciendo junto con la comunidad, con nuevos desafíos que tiene que tomar las escuela, en un proceso de aprendizaje, porque hay distintas situaciones, que estoy segura que el maestro sí sabe cómo enfrenarlas; es cuestión de que juntos trabajemos el amor hacia ellos, el respeto y a ver cómo recuperamos la autoestima por el docente, siendo este partícipe necesario de la conducción de ciudadanía del país.

Las leves solamente no alcanzan, si vamos a dejar todo esto en manos de leves que son necesarias, protocolos que son necesarios, pero si no recuperamos la valoración del rol del docente en la sociedad, poco vamos a poder hacer por los problemas que tiene la escuela en este proceso de crecimiento y aprendizaje, en donde los que están aprendiendo y creciendo, junto con la resolución de los conflictos, son los docentes. A este nuevo desafío me refiero cuando le hago el homenaje a los docentes en este nuevo siglo, el siglo XXI.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Babolené.

SR. BABOLENÉ - Señor presidente: es a los efectos de hacer extensivo desde nuestra bancada, la felicitación y la salutación por el Día del Maestro a todos los docentes mendocinos.

En particular, los que venimos de familia de docentes, los que somos hijos, hermanos, de maestras, que somos docentes también; es un tema que lo llevamos muy adentro. Los que somos hijos y hermanos de docentes rurales lo llevamos mas adentro todavía. Los que hemos visto a nuestras madres y hermanas levantarse a las cinco de la mañana para poder tomar un micro para llegar a su escuela y venir con el "corazón roto" porque algún chiquito de su escuela tenía algún problema, no solo económico sino también familiar, sabemos lo que es la tarea del docente.

Simplemente quiero reivindicar en pleno la tarea del docente, que no es la de enseñar solamente, un maestro no se dedica solamente a llegar a la escuela y a transferir conocimientos básicos; el maestro da su vida; contiene; hace de segunda madre o de segundo padre; el maestro, repito, da su vida en la enseñanza y en la educación; transfiere conocimientos que no son pedagógicos o que no se enseñan en las universidades; transfiere el amor que le dio la vida y el amor materno que muchas veces le quitan a sus hijos para poder dárselo a sus alumnos en la escuela (soy testigo y he sido partícipe de ello).

Es por esto que en este humilde momento, forjo un homenaje a todos los maestros rurales de la provincia de Mendoza. Quiero homenajear a todos los maestros en su día, desde el Partido Demócrata queremos hacer un reconocimiento muy especial a todos los docentes de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado García Zalazar.

SR. ZALAZAR - Señor presidente: es para adherir al homenaje por el Día del Maestro. La idea que teníamos era rendir un homenaje a todos los maestros que día a día colaboran con gran entusiasmo, pasión y vocación en la formación de nuestros niños y nuestros jóvenes para construir una sociedad mejor.

Tenemos hoy, en el Orden del Día, algunos proyectos referidos, específicamente, a revalorizar el rol docente, a posicionarlo como una herramienta clave en el sistema educativo y a tratar de que la clase política le dé un espaldarazo a la función que el docente tiene frente al aula y que debemos apuntalar con todo lo que podamos, por lo cual hay que construir en el sentido de mejorar la convivencia en las aulas, de mejorar el respeto hacia la figura del docente, de mejorar día a día y de a poco la educación que tenemos, en ese aspecto el rol de los maestros es fundamental.

reconocimiento a todos Nuestro maestros que todos los días, con mucho esfuerzo y dedicación, aportan para una provincia mejor. Adherimos al resto de los homenajes y felicitamos a los maestros en su día.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: en la misma línea que hizo referencia el diputado Babolené, me quedó una

reflexión, quizá más cruda, de menos bronce, de menos discurso con palabras grandilocuentes; le sugería recién al diputado Babolené que también sería oportuno reflexionar en un día como el de hoy, en este Período de Homenajes, una dicotomía, ¿de quién estamos hablando en la educación Argentina? ¿de Sarmiento y Rosarito Vera? ¿o de Claudia Oroná o Nora de Filippo? Nombres quizá menos conocidos o menos divulgados, pero que plantean un severo cuestionamiento a la realidad que estamos viviendo, me estoy refiriendo a la educación de los sectores urbanos marginales, por eso hablo de Claudia Oroná o de Nora de Filippo. Una que pagó con su propia vida el intento de enseñar a leer y a escribir, y me parece un costo muy alto, también muy heroico y valiente. Pero las diferencias del concepto de educación de aquellos que mencioné al principio, Sarmiento y Rosarito Vera, emblemáticos, y esta realidad cruda que nos golpea.

podemos Lamentablemente no homenaje en vida a la que, con todo respeto y con todo cariño y admiración, cito en primer lugar a esta maestra de Jardín de Infantes que por su vocación docente ofrendó su vida en el Barrio Tres Estrellas de Godoy Cruz.

Me queda la otra reflexión, la de una mujer docente jubilada, que toda su carrera docente la hizo en escuelas urbano-marginales, me refiero a Nora de Filippo, sanrafaelina, su anécdota en la tardenoche al regresar a su casa era: me rallaron el auto, me amenazaron, vino un padre y me quiso golpear en la puerta del aula. Entonces, la reflexión que me veo obligado a hacer es decir ¿cuál es el costo, el precio, que estamos dando a cambio cuando hacemos un homenaje en el Día de la Educación. Día del Docente, Día del Maestro?

Evidentemente han cambiado las condiciones, estamos entrando en una sociedad cada vez más conflictiva. En un homenaje en el Día del Educador, de todos los niveles, creo que no es un momento inoportuno e inconveniente para hacer una reflexión cada vez más conveniente en el Día de la Educación tenemos cada vez menos educación. Esto no lo digo para herir ninguna susceptibilidad, ninguna suspicacia, me mueve en un día como hoy a una reflexión profunda y dolorosa sobre cuál es el contexto de la educación mendocina y por eso tomo estos parámetros, los antiguos, los más viejos, los del siglo pasado, y los contemporáneos; y creo que esto tiene que ser una fuente profunda porque estamos debatiendo en esta Legislatura proyectos impensados con palabras, que pertenecen al idioma anglosajón, como bulling que significa un clima de violencia e inconvivencia, ya no por parte de personas adultas, sino por parte de miembros que supuestamente son los educandos. Dejo interrogante, porque tampoco lamentablemente tenemos las soluciones, señor presidente, insto a una profundísima reflexión sobre el presente y hago un profundo llamado a que intentemos emular, no porque todo tiempo pasado sea mejor sino a copiar algunos ejemplos que no estaría demás repasar hoy en la educación mendocina.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: muy brevemente, pero desde nuestro bloque, no queríamos estar ausentes en lo que es el homenaje al "Día del Maestro", a los maestros y a las maestras. Hemos elegido a una escritora y activista feminista, considerada en realidad la primera activista feminista de la Argentina que es Juana Manso.

Juana Manso, tuvo una dilatada trayectoria como escritora y en temas ligados a la educación, a los derechos de las mujeres, de los niños, de los esclavos, muchos artículos sobre emancipación. Su vida ha sido vivida, no solo transcurrida, así que sería bastante largo poder contar y recordar la vida Juana Manso, pero en lo que hace específicamente a lo que es la celebración o conmemoración del Día del Maestro, ella también escribió la historia junto a Sarmiento.

Su padre fue José María Manso y a raíz de la actividad política de su padre tuvieron que emigrar a Uruguay. En Montevideo, ella creó el primer Ateneo de señoritas, impartiendo una educación integral, no solamente como era en esa época, modales o piano o arte femenina, como se le llamaba, sino que ella incorpora como prioritario y esto como complementario. Como prioritario era gramática, matemática, literatura complementarios era modales, piano, valores, moda, o sea una educación integral hacia las mujeres.

Escribía y escribía muy bien, uno de sus amigos era José Mármol, quien la estimula a publicar v ahí comienzan los primeros artículos v vuelvo a decir, todos relacionados con el tema de educación y de derechos, una precursora indudablemente.

Su vida es muy larga, se casa y su marido la abandona tiene dos hijos, viaja por el mundo y regresa a la Argentina y José Mármol se la presenta a Sarmiento y compartían la creencia, digamos el principio de que la escuela debía ser pública y mixta. así es que cuando Sarmiento funda la primera escuela nacional mixta, la número uno, su directora es Juana Manso.

A través de sus publicaciones, ella va asentando las bases de una educación que se debía basar en la observación, en la reflexión y en las etapas de maduración del niño. Estas bases son tomadas luego por todas las escuelas del mundo, no solamente de Argentina, así es que en el nombre de la enorme, tremenda Juana Manso, un saludo a todas las maestras en su día.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Si no hay más oradores, se da por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

Corresponde considerar los sobre tablas. Tiene la palabra la diputada Ramos.

- SRA. RAMOS Señor presidente: es para solicitar que se retire el expediente 63497 para que sea revisado otra vez en las Comisiones y tener un dictamen que sea unificado con todos los bloques.
- SR. PRESIDENTE (Tanús) En consideración la moción de la diputada Ramos.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Tiene la palabra el diputado Parés.
- SR. PARES Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.
 - Se pasa a cuarto intermedio, a las 13.34.
 - A las 13.41, dice el
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Parés.
- SR. PARES Señor presidente: hemos estado viendo el expediente que estamos tratando y tenemos alguna duda y máxime que hoy no se encuentra el diputado Limas; lo justifiqué al principio de la sesión, porque ha tenido el fallecimiento de un hermano de su madre y tubo que volverse a San Rafael, por eso no nos ha podido acompañar y nos gustaría poder consensuar esto con las autoridades de la Comisión de Economía, la cual preside el diputado Limas.

Por eso, vamos a pedir un tiempo más para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Parés.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Se posterga el tratamiento del expediente 64637.

٧

EXPTE. 49877. MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO LEY 3365 -CÓDIGO DE FALTAS-

PRESIDENTE (Tanús) Corresponde considerar el expediente 49877 y todos sus acumulados.

Tiene la palabra el diputado Riesco.

SR. RIESCO - Señor presidente: primero, es para agradecerle a la Comisión de Educación, que ha hecho un gran trabajo, porque han aunado todos los expedientes para sacar uno solo.

En esta Cámara he visto, cuando se ha aprobado una ley, al autor o a los autores de dicho proyecto estar exultantes y a los demás miembros

de la Cámara también, pero desgraciadamente estos provectos no nos llenan de alegría. Realmente no me siento bien de tener que estar legislando por problemas sociales que hoy ocurren en los establecimientos educacionales.

Muchas gracias a la Comisión de Educación y a todos los diputados que han aportado su granito de arena.

- SR. PRESIDENTE (Tanús) Tiene la palabra la diputada Ramos.
- SRA. RAMOS Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de hasta un minuto.
- SR. PRESIDENTE (Tanús) Presidencia hace suyo el cuarto intermedio solicitado.
 - Así se hace, a las 13.46.
 - A las 14.15, dice el
- SR. PRESIDENTE (De Miguel) Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Zalazar.

- SR. GARCÍA ZALAZAR Señor presidente: la presidenta del bloque oficialista me pide una interrupción. Se la otorgo.
- SR. PRESIDENTE (De Miguel) Tiene la palabra la diputada Ramos.
- SRA. RAMOS Señor presidente: el expediente que inicia es el 49877, al que el diputado Riesco hizo referencia y sus acumulados. Entonces, quiero proponer un orden de tipo legislativo a estos expedientes que están enunciados en el tratamiento de sobre tablas, solicito la desacumulación de estos expedientes, que si bien tratan temas referidos a la educación, no hacen referencia al punto especifico, que es la modificación del Código de Faltas.

Entonces, sería solicitar la desacumulación y que queden en Comisión los expedientes 59172, 61979, 63103 y 64720.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - En consideración la desacumulación de los expedientes mencionados.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 5)
- SR. PRESIDENTE (De Miguel) Tiene la palabra la diputada Ramos.
- SRA. RAMOS Señor presidente: quiero hacer algunas consideraciones generales respecto al tratamiento de este proyecto que ha sido trabajado con muchísima responsabilidad por diputados de todos los bloques y parte de la gestión de la Dirección General de Escuelas, y con el aporte de cada uno de los integrantes de las comunidades educativas que tienen que ver con la modificación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 49877 y sus acumulados 61692, 64535 y 64664.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 6)
- El texto es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 49877/08 y sus Acum. Expte. 61692/12; Expte. 64535/13 y Expte. 64664/13

H. Cámara:

Vuestra Comisión de **CULTURA** EDUCACIÓN, ha considerado los proyectos de ley, presentado por los diputados Ricardo Puga, Jesús Riesco y Tadeo García Zalazar y remitido por el PODER EJECUTIVO, mediante el cual: "SE MODIFICA EL CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

- Artículo 1º El objetivo de la presente lev es el de garantizar que la escuela, como institución, sea un espacio armónico para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje en la provincia de Mendoza, reconociendo la autoridad que tienen los agentes de la educación en el ejercicio de sus funciones y reforzando el respeto debido entre todos los miembros de la comunidad educativa, para lograr garantizar el derecho a la educación.
- Art. 2º Determínase que el ámbito de aplicación de la presente ley será para todos los entes de gestión de educación estatal y privada de la provincia de Mendoza en todos los niveles y modalidades.
- Art. 3° Alcance. Se encuentran comprendidos todos los agentes de la educación ya sea que revistan como titular o remplazante en ámbito estatal como privado del Sistema Educativo de la provincia de Mendoza, la protección alcanza a todas las jerarquías dentro la estructura funcional de la Dirección General de Escuelas, los educandos de todos los niveles y la familia.
- Art. 4° Corresponsabilidad. Para los efectos de esta se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar la dignidad a los trabajadores de la educación, los alumnos y las familias. El Estado será

corresponsable junto con la familia, los sindicatos de trabajadores de la educación, la sociedad y los medios de comunicación de la atención, cuidado y protección necesarios para fortalecer el rol del docente.

- Art. 5° Quedan comprendidas dentro de la presente ley todas las conductas que amenacen, turben o menoscaben la libertad; dignidad; integridad física, psicológica, sexual, y/o patrimonial; tanto en el ámbito de un establecimiento escolar como fuera del mismo y se manifieste en lugares público, abierto al público o expuestos al público. Quedan también comprendidas las perpetradas desde el Estado por sus agentes. Siempre que no constituyan una falta mayor o delito tipificado en el Código Penal.
- Art. 6° Modifícase el artículo 43 del Código de Faltas de la provincia de Mendoza (Ley Nº 3365), el cual quedará redactado de la siguiente manera:
- "Art. 43 El que, en lugar público o privado abierto al público, ofendiere en forma personal y directa con burlas, mofas, palabras, señas o actos a un funcionario público en razón de su cargo y siempre que el hecho no constituya delito, será castigado con arresto hasta tres días o con multa hasta (10 días multa). Si el ofendido fuere miembro de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, nacionales o provinciales, del Tribunal de Cuentas o representantes del cuerpo diplomático o consular nacional o extranjero de un Estado amigo, o personal docente o no docente con desempeño en Establecimientos Educativos de gestión estatal o privada, la pena podrá ser aumentada hasta treinta (30) días de arresto y la multa de hasta (30 días multa)".
- Art. 7º Incorpórase como artículo 47 QUATER del Código de Faltas de la Provincia de Mendoza (Ley N° 3365) el siguiente:
- "Art. 47 QUATER El que, con burlas, mofas, palabras, ademanes, señas o actos, intimide, turbe, menoscabe o agreda en su integridad física, psicológica, sexual o patrimonial a un trabajador de la educación, sea docente o no docente, o a un funcionario de la Dirección General de Escuelas, con motivo del cumplimiento de sus tareas, será castigado siempre que el hecho no constituye un delito o una infracción más grave prevista en este Código, con arresto hasta sesenta (60) días o multa hasta 40 días multa".
- Art. 8º Incorpórase como artículo 125 QUI del Código de Faltas de la Provincia de Mendoza (Ley N° 3365) el siguiente:

"Omisión del deber de vigilancia activa de los padres"

Art. 125 QUI - Aquellos padres, tutores o curadores de menores de edad que, de manera

reiterada e injustificada, omitieren cumplir los compromisos asumidos con los establecimientos educativos, el horario de ingreso a clases y retiro de los menores luego de finalizado el horario escolar, la concurrencia a citaciones efectuadas por escrito por las autoridades escolares correspondientes, a las cuales estuvieren obligados en ejercicio de su deber de guarda, serán sancionados si el hecho no constituye una infracción más grave, con arresto de hasta cinco (5) días o con multa de hasta veinte (20) días multa. Las autoridades del establecimiento escolar deberán dar intervención a los organismos de protección de derechos correspondan cuando los incumplimientos aludidos pongan en peligro la integridad y seguridad psicofísica de los menores".

Art. 9º - La Dirección General de Escuelas deberá dotar de un Cuerpo Legal a las Delegaciones Administrativas con el fin de que asesoren a todo trabajador de la educación en los procedimientos y actuaciones vinculados con la presente ley.

Art. 10 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de setiembre de 2013.

Lorena Saponara, Tadeo García Salazar, Rómulo Leonardi, Teresa Maza, Diego Guzmán

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: quiero hacer un reconocimiento expreso al Sistema Educativo de la provincia de Mendoza, cuando hablo del Sistema Educativo estoy haciendo referencia a un sistema que ha sido valorado, reconocido, y consultado en otras provincias y también en otros países; esto habla del compromiso que han tenido las distintas gestiones de gobierno en la provincia de Mendoza respecto al funcionamiento de nuestro Sistema Educativo.

Podría hacer referencia a la responsabilidad y la valentía que la provincia de Mendoza en el año '93 asumió el traspaso de las escuelas nacionales radicadas en la provincia de Mendoza, en los distintos departamentos, esa descentralización que se hizo en ese período en realidad obligó a toda la gestión y a los gobiernos de ese momento a asumir una responsabilidad que está expresada en todo el reconocimiento y la valoración de toda la gestión y las gestiones del Sistema Educativo de la provincia de Mendoza desde esa época hasta hoy.

Hablamos de estos temas porque la provincia de Mendoza ha considerado al Sistema Educativo como una cuestión de estado. Esto habla del acompañamiento que hubo de todos los bloques de esta Legislatura ante las propuestas de modificación, ante las propuestas de dotar al Sistema Educativo de herramientas legislativas que

se adecuen a estos tiempos que estamos viviendo socialmente, que no son fáciles.

La realidad actual nos encuentra y nos muestra a diario situaciones problemáticas en las que las escuelas no son ajenas, lo hemos debatido, trabajado y discutido en la Bicameral de Educación; las Instituciones Educativas son un reflejo de las sociedades, sociedades que se manifiestan con cambios, donde a veces la distorsión de los valores está a la orden del día, donde la conflictividad se expresa. Cuando nosotros asumimos como legisladores, o como funcionarios públicos, esta realidad, lo que tenemos que hacer es proveer cada uno desde el rol que te toca vivir, de las herramientas necesarias para que nuestro sistema educativo funcione como tiene que funcionar, adecuándose a las circunstancias y a los tiempos; de alguna manera fortaleciendo su funcionamiento.

Como legisladores proveemos de herramientas legislativas para esto, si nosotros indagamos en el digesto legislativo de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, vamos a ver que hay muchísimas propuestas legislativas que tienen que ver con este funcionamiento.

Dirección La General de Escuelas complementa este funcionamiento con la normativa que va emitiendo, casi a diario, para afrontar y enfrentar las situaciones educativas que tienen que ver por un lado con las situaciones de conflictividad, pero por otro lado, con la adecuación académica para que la currícula que se desarrolla en todos los niveles de nuestro sistema educativo sea la que se adapte a lo que necesita la sociedad actualmente.

Entonces, si nosotros proveemos de herramientas, si la gestión provee normativas y si la comunidad educativa participa en consultas, en aportes, como es el caso de la consulta que se hizo a los alumnos, a los padres y a los medios de educación respecto al protocolo de violencia u a las normas de convivencia en las instituciones educativas, vamos a estar hablando de una gestión abierta, flexible, participativa y que no tiene que ver tanto con esta gestión que muestra inauguraciones de escuelas todos los días, que por un lado esta gestión y en la anterior, la del gobernador Jaque, dotó de una infraestructura edilicia inigualable en las últimas veinte décadas de la provincia de Mendoza, infraestructura.

En cuanto a la gestión, por supuesto que son aportes y opiniones desde la visión de esta legisladora que lleva en el sistema educativo muchos años y que tiene que ver con esto, hay una primera etapa de infraestructura que es, a lo mejor, la que menos se ve, la más intangible, es la que tiene que ver con el desarrollo del sistema educativo, es la que -hablábamos en término de marketing- la que menos vende, pero es la que ha ido al hueso y al nudo y al desarrollo de nuestra gestión. Y por supuesto que cuando uno trabaja con estos criterios de apertura, de amplitud, y de consulta, los conflictos son muchísimos mayores, pero ese es el desafío.

Esta propuesta que nosotros vamos hoy a discutir y a desarrollar tiene mucha fortaleza. En principio, porque ha sido trabajada como le decía, señor presidente, con el aporte de los legisladores de la mayoría de los bloques. Tengo que hacer un reconocimiento expreso a la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados, en la Presidencia de la diputada Teresa Maza, que hasta la semana pasada ha trabajado con muchísima responsabilidad; he podido compartir con las diputadas Maza y Saponara el trabajo de la Bicameral de Educación con muchísimos proyectos y bueno estaría decir que se reactive la Bicameral, que ya necesitamos que el Senado defina a sus integrantes y elijamos su presidencia en Cámara de Diputados porque necesitamos seguir trabajando.

Mendoza espera de los legisladores y los educadores, mucho, y nosotros tenemos que dar respuestas contundentes.

Esta fortaleza, además de la participación de todos los legisladores, ha sido absolutamente enriquecida, después los diputados van a dar la fundamentación técnica, académica y docente de este Código de Faltas, pero que habla a las claras de cómo esta gestión de la Dirección General de Escuelas se ha movilizado en torno a enfrentar todos los desafíos que nos propone esta sociedad, la sociedad contemporánea, compleja, diversa y además desafiante.

Esta modificación del Código de Falta que esta orientada a la protección de los derechos del docente, primero porque busca fortalecer la figura de todos los trabajadores de la educación, y por otro lado, me parece que esta es la novedad y el desafío. es la aplicación de sanciones a los padres que no cumplen con las responsabilidades de guarda y vigilancia de sus hijos. Esto nos parece como incorporación innovadora, porque la educación no la hacen los docentes solos ni los alumnos solos, la educación se completa y se complementa con el aporte de toda la comunidad. Humildemente estos legisladores harán su aporte, y hoy, en este momento, en la Cámara de Diputados de la Nación, el diputado Omar Félix, ha presentado un proyecto que estaríamos hablando que esta en concordancia con esta propuesta de la modificación del Código de Faltas, pero él avanza mucho más y señala sobre la modificación del Código Penal, lo que propone es el agravamiento de las penas por cometer delito contra personas que tiene que ver con el personal docente, con el personal de la medicina, con los auxiliares de la medicina, con mayores de 65 años, con menores de 16 años y personas con discapacidad. Esto, señor presidente, habla a las claras, del compromiso legislativo, tanto nacional como provincial, de la gestión de la Dirección General de Escuelas y el aporte invalorable del resto de la comunidad educativa; así que por estas razones estamos hoy, después de muchísimo trabajo, ya lo explicaran los legisladores, presentando una propuesta, que es nada más ni nada menos que un aporte al fortalecimiento al rol docente.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Zalazar.

SR. ZALAZAR - Señor presidente: en primer lugar, reiterar y sumarnos al agradecimiento, el compromiso que han tenido todos los diferentes legisladores que integran la Comisión de Educación, comunicando que este proyecto que estamos tratando es la unificación de cuatro expedientes con distintos proyectos, encabezado con un expediente del diputado, mandato cumplido, Puga; otro del diputado Riesco del bloque demócrata, otro del Poder Ejecutivo de la Dirección General de Escuelas y otro de la Unión Cívica Radical, de mi autoría.

Estos expedientes traducidos en proyectos de modificación del Código de Faltas trataban temas diversos y realmente trabajamos durante estos días, fue un consenso a partir de una serie de visiones que tenían cada uno de los partidos y tratamos de unificarlas en un solo texto, obviamente, dejando afuera muchas otras alternativas, pero sin lugar a dudas es un texto que consideramos ha sido fruto del consenso de los miembros de la Comisión.

El principal objetivo de este proyecto, nosotros lo planteamos la semana pasada junto con la directora general de Escuelas y que la Comisión de Educación invitó a participar de una jornada de trabajo, en ella analizamos los casos de violencia escolar que habían estado sucediendo y están sucediendo en las escuelas de Mendoza.

Es parte de la realidad compleja de la cual hablaba la legisladora que me presidió en el uso de la palabra y ante esta realidad compleja nosotros veíamos que, particularmente desde la Comisión de Educación existían propuestas para trabajar, algunas en el corto plazo, y que era necesario que de alguna forma se dotará de celeridad y comenzar a ver; una es esta propuesta que hoy sometemos a votación de los legisladores, que tiene que ver con las modificaciones del Código de Faltas. Pero, sobre todo, vimos una serie de acciones que podían encararse en el mediano y largo plazo, y el resto de los miembros de la Comisión de Educación tanto como el Ejecutivo, estuvieron de acuerdo en que parte de ese compromiso que se asumía, era trabajar en el mediano plazo en otras herramientas, como son las de crear en Mendoza un observatorio de convivencia escolar abordando, sistemáticamente, algunas nuevas tipologías que se dan en las escuelas, no tan solo de violencia entre los alumnos, sino violencias en todas las direcciones y entre todos los actores del sistema escolar; sobre los cuales hay distintos proyectos presentados por muchos legisladores de distintas bancadas de esta Cámara.

Entonces, en el convencimiento de que se puede comenzar con una herramienta que luego debe ser medida y evaluada, tanto esta herramienta que es la modificación del Código de Faltas como otras que se han generado desde el Ejecutivo, como es: la creación de un nuevo Código de Convivencia o el marco regulatorio para la creación de un nuevo Código de Convivencia en las escuelas, o la

aplicación de un Protocolo para los casos específicos de violencia escolar; deben ser evaluadas por algún Consejo Consultivo que haga un seguimiento de todas estas acciones, y que finalmente puedan evaluar el impacto de todas estas modificaciones que hacemos desde la Legislatura, o que hace el Ejecutivo en los distintos niveles normativos que pueda aplicar, para ver si finalmente, el resultado es el esperado.

Acá el resultado que todos buscamos, es que la escuela como institución, sea un espacio armónico en el desarrollo y aprendizaje, y que se reconozca tanto a la autoridad docente en el ejercicio de sus funciones y se refuerce el respeto de todos los miembros de la comunidad educativa.

Queremos resaltar aue ya existen experiencias piloto en algunas escuelas Mendoza, que han dado buenos resultados y aportes invalorables de algunas organizaciones no gubernamentales, donde aplicando herramientas, como la mediación escolar, la alfabetización emocional, y otras tantas nuevas herramientas que están aplicándose en algunas escuelas, han dado por resultado que la escuela se ha pacificado, de alguna manera, se han bajado los índices de violencia escolar y esto contribuye a que tengamos una mejor escuela.

Haciendo referencia, específicamente, al proyecto que vamos a tratar, es un proyecto que modifica un artículo del Código de Faltas e incorpora otros dos. Básicamente la modificación de los artículos del Código de Faltas son el 43, incorporando el 43 bis, en lo que refiere, específicamente, a la figura del docente y al grado al cual lo estamos elevando, que tiene que ver con un nivel docente en una situación de protección, a partir de la creación de incorporar una figura a la altura de los funcionarios públicos y de los representantes del resto de los Poderes del Estado; con una modificación que obra en Secretaría y a la cual quiero hacer referencia expresa, que es: en la incorporación del 43 bis, estamos incorporando que los padres, tutores o curadores de las personas que asistan a los establecimientos, son las que van a ser plausibles de las sanciones que estamos tratando y modificando en el Código de Faltas.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Llaver

SR. LLAVER - Esto queremos que quede bien claro, porque la idea no es avanzar sobre sanciones a los menores o a los menores adultos, sino básicamente es avanzar en sanciones hacia los padres, tutores o curadores en dos aspectos; aquellos que agreden. ofenden o, de alguna forma, intimidan a los maestros y, en el segundo aspecto, lo que decía la diputada preopinante, aquellos padres que cometen la omisión en el deber de la vigilancia activa que deben tener sobre los hijos y tipificando algunas conductas que tienen que ver con no cumplir con sus obligaciones en el ejercicio de la guarda que deben tener sobre los menores.

Insistimos, creemos que una modificación al artículo 43; la incorporación del 43 bis y el 125, lo que hacen es dotar de una herramienta para que el Ejecutivo también incorpore algo que ya hemos visto con agrado que la directora general de Escuelas se ha comprometido a crear por resolución, y está en el artículo 9º de este proyecto de ley, que es generar asesorías legales en cada una de las delegaciones distritales de la Dirección General de Escuelas, para que el docente tenga a mano el asesoramiento legal correspondiente, para que, a través de situaciones que se den en las escuelas sea aplicable esta ley o que necesite la aplicación de otro tipo de ley, como puede ser el Código Penal, el docente esté correctamente asesorado y tenga un asesoramiento legal a mano. Muchas veces esto se discutió en el análisis de comisiones, el problema que se genera a partir de situaciones de violencia en las escuelas, no tan solo tiene que ver con que el docente sea agredido o que cualquier miembro de la comunidad escolar llegue a ser agredido, sino que tiene que ver con lo dicho anteriormente por lo cual podrán saber cuáles son los pasos a seguir y cómo tienen que

Queremos resaltar que hubo un compromiso de la directora general de Escuelas de hacer mucho hincapié en los protocolos que se están elaborando, para actuar en caso de violencia escolar y tener el compromiso del Ejecutivo que debe figurar en una ley, para que sea parte de esas políticas de Estado para que los partidos estén obligados a respetar, generar una herramienta de asesoramiento legal a mano en forma permanente y con cercanía a los docentes que necesiten este tipo de asesoramiento legal en situaciones de violencia escolar.

Por último, una reflexión que tiene que ver con la fecha en la que estamos. Hay que acompañar al docente en todo tipo de herramienta legal que se le pueda dar al Ejecutivo y al docente como sujeto de derecho, para así ejercer, en forma armónica y tranquila, su rol de educador. En este rol que hemos visto, la escuela actual demanda otro tipo de características en el docente y que muchos lo asumen con compromiso y vocación. Desde el punto de vista legal, estén todas las herramientas a mano, pero con esto no basta. Hay que generar un compromiso mayor con la sociedad, padres y estudiantes y con quienes tienen a cargo la gestión de la Dirección General de Escuelas. En esto, por lo menos, se comprometió la profesora Vollmer a llevar adelante, que es acercar las herramientas en el marco de los protocolos, en los asesoramientos legales correspondientes y en una tercera instancia, herramientas como los del observatorio de la convivencia escolar, que es un Consejo Consultivo. para evaluar si estas distintas formas legales que les estamos dando a las intervenciones o mejoras, consideramos que se puedan dar en el sistema educativo, si realmente en la práctica tuvieron efecto y con su fin, mejorar la convivencia en las escuelas.

Todos los partidos cedieron algo en sus proyectos que no están en el texto definitivo, pero están expresados en el espíritu general del proyecto.

Debo agradecer a los legisladores, a los de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. en especial a los diputados Scattareggia y Petri, que hicieron aportes para la redacción definitiva del proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Ríos.

SR. RÍOS - Señor presidente: desde este bloque vamos a acompañar esta y muchas otras iniciativas que tengan que ver con disminuir esta frase emblemática y que uno la dice al pasar, rescatándola del resumen de Labor Parlamentaria: "Violencia escolar a docentes", parecería que estamos tirando como si fuera un slogan o un paquete en el que no nos llama la atención la dimensión de las cosas que estamos tratando en la Legislatura.

Me parece que es un diagnóstico grave el que estamos legislando, y claro que vamos apoyar iniciativas muchas independientemente del origen del partidario, de la representatividad política partidaria de la cual provengan, en tanto y en cuanto la finalidad sea conjunta y compartida.

Pero eso no nos releva, a pesar de que apoyemos la iniciativas que hoy vamos a sancionar, no nos releva de un juicio critico y, con todo el respeto lo digo, pero también con toda la profundidad que esto amerita, me parece que falló el diagnóstico. Nunca me hubiera imaginado que íbamos a nombrar un asesor letrado para cada docente, para el caso que se vieran conculcadas o lesionadas su integridad física, moral o psicológica. Esto también hay que destacarlo: el diagnóstico es el complicado y creo que la realidad sigue superando la planificación de laboratorio. "Violencia", la estamos contemplando desde estos distintos aspectos, en diversas modalidades, no es solamente la agresión o la injuria física, es el daño moral y psicológico al que el docente frente del aula o que ocupa algún otro cargo directivo, se ve expuesto en cada jornada de trabajo y, esto me parece que es un grado terminal; no es un correctivo que en una jornada docente, administrativamente se puede optimizar o se puede de algún modo, poner en valor.

Quiero destacar la gravedad de la situación que estamos enfrentando, de la cual la violencia, hoy, docente, es una manifestación en un sector de la sociedad y no quiero tener una visión segmentada de la sociedad.

Creo que va ganando la marginalidad, señor presidente, y éste también es otro dato de la realidad, no hace falta que mencione nombres, periodísticas. noticias hechos. sucesos. antecedentes: leemos los mismos diarios. escuchamos las mismas radios, y vemos la misma televisión. Creo que así como va ganando la marginalidad, va perdiendo proporcionalmente la educación y lo que se va deteriorando es el famosos cambio de convivencia, que supuestamente tenía valores fundantes, que

convirtiendo cada vez más en expresiones de deseo, pero no en reguladores de una realidad o en ordenadores de una realidad que cada día se nos está escapando de las manos. Por eso digo, "falló el diagnóstico", nos quedamos cortos con las previsiones de hace dos años. Los mismos alumnos y sus familias lo dice.

No hace falta un gabinete de elevado magisterio para que corroboremos lo que está pasando cotidianamente frente del aula. La famosa "comunidad docente" lo está reclamando. Y esta es la parte plausible, hoy le estamos dando una respuesta parcial a un reclamo de la comunidad docente, independiente de quien la integre.

La propuesta es, que no queremos más violencia; me parece que esta es la frase que sintetiza todo este esfuerzo explicativo, pero también es cierto que el diagnóstico que tenemos hoy totalmente distinto al de hace dos años, también se decrecimiento. visto ayudado en su empobrecimiento, deterioro, porque se tomaron decisiones incorrectas en momentos inoportunos, disminuyendo las herramientas ordenadoras y disciplinarias del docente frente al aula, que le fueron quitando gradualmente dignidad y respeto. Y es por eso que digo que este es el grado extremo, porque la agresión, en grado de violencia sea completado en un cuadro, en un "combo" -como dicen ahora en esta modernidad- peligroso para la integridad física.

Entonces, creo que los conflictos que estamos decidiendo no son simplemente docentes; es hoy el tema docente, pero creo que el verdadero conflicto al que estamos asistiendo, y esto hay que asumirlo y sincerarlo, es un conflicto creciente desde lo social.

Me asombra tener que regular una actividad docente desde el Código de Faltas, no me resigno, no me allano y para quienes hemos tenido actividad docente y en esta Casa de la Leyes hay quienes hemos compartido jornadas de trabajo, aportes, discusiones metodológicas, administrativas, salariales, pero de ahí a tener que regular la actividad docente en defensas de sus integrantes en un Código de Faltas significa que estamos mendocina. iudicializando docencia la comprendo que se comparta este criterio; lo estoy diciendo únicamente desde un punto de vista crítico, obviamente, porque nunca pensé que íbamos a llegar a una discusión de este tipo.

Sí alabo desde ya el compromiso, la dedicación, el esfuerzo, el tiempo de los legisladores que en un acto de grandeza suprema, recopilaron todo lo que había sobre las mesas de trabajo y protagonismo legislativo renunciando а un decidieron sacar este proyecto al que vamos a votar con las dos manos, pero me preocupa el agravamiento de la situación, y no hablo del agravamiento de cuando algún integrante, hace 10 ó 15 años atrás, estaba al frente de un aula. Hablo del agravamiento de los últimos 2 años y esto no es una consecuencia desde lo estrictamente docente; me parece que lo que se va agravando es la

marginalidad social frente al agotamiento de un modelo que se está viendo superado cada día por la realidad v se torna cada vez más frecuente, pruebas al canto, emergentes de esa violencia.

- Ocupa la Presidencia la vicepresidente 3ª de la Cámara, diputada Teresa Maza.

SR. RÍOS - Por lo tanto, que bien han interpretado el espíritu de estos dichos, de estas palabras, lo nuestro tiene que ser una critica sin disminuir este aporte útil y valioso a nivel instrumental, pero nos preocupa el resto de la realidad, que la vamos a tener que ir judicializando cada vez en mayor medida, directamente proporcional a los fenómenos que nos están rodeando.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra la diputada Saponara.

SRA. SAPONARA - Señora presidente: escuchando a mis compañeros de banca, tenía algunas declaraciones o algunos ajustes que quería decir.

En primer lugar, quiero decir que celebro hoy, en el Día del Maestro, que la Legislatura haya podido debatir una ley de protección de los derechos de los docentes y poner en valor la educación como política de Estado. Me siento orgullosa de eso, que por primera vez pongamos a la educación como una política de Estado y como una política que podemos construir de las diferentes visiones que tenemos los partidos políticos que integramos. Hoy me siento orgullosa de eso, porque pudimos trabajar concientemente, dejando de lado un montón de cosas y de pensamientos y de ideologías; y eso lo demostramos en la Comisión de Educación, no solamente con mis compañeros de la Comisión, sino con aquellos a los que les interesó el tema de educación y que no pertenecían a la comisión y fueron a dar su aporte.

Hablamos mucho de violencia, en las escuelas, en el rol docente; creo que hay muchas variables cuando hablamos de violencia, igual que cuando hablamos de la calidad educativa, son muchas variables, no es una y con la violencia nos pasa lo mismo.

Digo, ¿tenemos violencia en las escuelas? Sí. Dentro de las instituciones escolares hay violencia, hay violencia entre sus padres, hay violencia entre directores y docentes, hay violencia entre alumnos, hay violencia entre padres y docentes, hay violencia. Tampoco quiero decir "hay violencia, porque la sociedad está violenta y entonces se transmite a la comunidad institutiva". Primero, porque creo que las instituciones educativas no solamente transfieren conocimiento, los que somos docentes de zonas vulnerables (no de zonas urbano-marginales) hay una gran diferencia entre vulnerable y marginal; docentes que hemos compartido muchísimo tiempo con las familias, con los chicos, hemos compartido sufrimientos y alegrías; vemos que la violencia no solamente está en la sociedad, sino que también

tenemos que ver y exponer un poco más las prácticas educativas, eso sería una variable. El docente tiene que ir a la par de lo que los chicos hoy quieren, no podemos seguir con la tiza y la pizarra, hoy tenemos que educar espíritus críticos, hay que abrir al debate, hay que apostar y creer que los chicos tengan autocrítica dentro del Sistema Educativo, hay que saber cómo quieren ellos que se dé la clase. A eso llamo prácticas educativas.

Hay docentes que salen al patio, que los llevan a la plaza, que toman mate en las viñas, que llevan diarios. Hay docentes que solamente llegan y dan los trabajos prácticos, llenan la pizarra y eso es

También digo "las instituciones abiertas" las instituciones educativas no son ni la directora, ni de la docente, ni de la administración: las instituciones educativas son de la comunidad, las escuelas tienen que estar abiertas para todo, para lo recreativo, para lo cultural, para lo deportivo, para que las comunidades con extractos sociales más vulnerables puedan incorporarse, hacer bailes, bingos, y utilizarlas en lo social; sentir que las instituciones son parte de la comunidad, son de la comunidad, no es del Estado, no es del otro, es de todos.

La formación docente. ¿Cómo formamos hoy los futuros docentes? ¿Solamente en las disciplinas? ¿En la didáctica de las matemáticas, de la lengua? Sí, es lógico porque hay que prepararlos; pero si los formadores de formadores no enseñamos la realidad con que hoy el docente se encuentra en las aulas, la vulnerabilidad que hay, las falencias que hay, las inadaptaciones sociales que hay; ponemos en valor lo cualitativo, enseñar a formar un vínculo con el docente y el alumno; enseñar que a un chico no podemos enseñarle 2+2 si viene violado, maltratado; le podemos enseñar que tiene que salvar su integridad desde el cariño, desde el amor, y después vamos al aprendizaje.

Abramos puertas, que entren los padres, que compartan el aprendizaje, que acompañen. No cerremos las escuelas, abrámoslas.

Acompañemos, la educación es transformación del contexto social: la educación transforma sociedades, no solo del 2+2 sino desde los valores, desde los hábitos, desde las cualidades, desde dar al otro, de comunicarnos, de trabajo en equipo; entonces sí vamos a poder transformar y la sociedad va a hacer otras cosas que tanto reclamamos.

Festejo, porque desde que estoy en esta Cámara podemos establecer a la educación como política de Estado, agradezco los aportes y por haberme escuchado.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señora presidente: mostrar satisfacción de haber arribado a un proyecto consensuado entre distintos sectores políticos y el gobierno de la provincia.

Quisiera decir lo que pensaba el otro día, cuando compartimos la visita de la directora general de Escuelas, que sobre el final de la charla dijo una cosa que fue inteligente: ni naturalizar, ni apatizar. Soy de otra época, soy un dinosaurio, pero la verdad es que se dramatizan cosas que toda la vida formaron parte de la educación.

Estuve en la escuela Pascual Segura, el primer día de clases mi madre (que no había hecho la primaria) se presentaba ante la maestra y decía: "Mire, este es mi hijo, no es malo, pero si usted cada tanto le pega unos buenos palos va a ver que va a mucho mejor", porque acá no responsabilidad del Estado, pero SÍ una responsabilidad tremenda de la sociedad, la sociedad demanda en los docentes una confianza absoluta, y esa era la manera de que mi mamá tenía manifestarse "le confío la educación de mi hijo y usted haga lo que tenga que hacer, que de mí no va a tener reclamos".

En ese marco, sin que nos quedara trauma ninguno, sigo viéndome con todos mis compañeros, y no encuentro que ninguno haya terminado afectado por las prácticas del maestro; antes el maestro tenía un "ropero" y cuando las cosas se ponían feas, decían: "Usted se queda adentro del ropero", yo era un asiduo al ropero. La señora Mesina, casada con el médico del pueblo, tenía una puntería infalible con el borrador, te tiraba a quince metros y no te erraba. Y por supuesto era común que a la salida de la escuela todos los días nos "diéramos como si fuera una batalla campal", los de sexto contra los de quinto; no sé si era tan terrible, hoy sería inadmisible.

Lo que guiero decir, es que tampoco pueden dramatizarse algunas situaciones como se hace. especialmente las agrandan a dimensiones increíbles los medios de comunicación, al punto tal que el docente afectado o el director de la escuela termina pidiendo licencia psiguiátrica.

Si ustedes me dicen que, una situación de hubiera llevado a pedir una licencia psiguiátrica a la doctora Elsa Seglio de Scaramella, me resulta gracioso, porque la directora se iba a levantar, levantaba el pueblo antes de pedir una licencia psiquiátrica y concurría a las organizaciones sociales del pueblo, en una dimensión absolutamente distinta de los hechos. Inclusive, les voy a decir más, cuando se sanciona la ley que crea la Bicameral de Educación, nosotros recorrimos toda la provincia, todos los departamentos, acá está la que fue presidenta y nos reunimos con los maestros, la policía, los celadores y los padres. Habían muchos lugares, esto era un problema, sí, dice, a veces se denunciaban hechos de violencia, pero si me dicen ustedes, que era un problema que afectara el normal funcionamiento o fuera central en la visita que nosotros hicimos, no, tampoco.

Quizás ahora, el pedido que se vaya Vallcanera, es que no había transporte, y Vallcanera dice: ¿cuál es el problema? El problema es que los maestros tienen que venir a dedo y cuando terminan se tienen que ir a dedo y como en este lugar rural, a

la hora que ellos se van no hay actividad, no hay quien los lleve. A veces, no sé si discutimos, apovo el proyecto, obviamente, estoy de acuerdo lo voy a apoyar, me parece que es una herramienta, pero vuelvo a las palabras primeras de Gabriela de Vollmer: "ni naturalizar ni dramatizar", tampoco la situación, me parece que es una herramienta que alguna vez podrá ser utilizada, pero no tengo la visión "catastrófica" de la educación, es más, estoy convencido que en los últimos años se hicieron cosas extraordinarias, es decir, subieron del 2% del PIB, que teníamos en educación, a los 6 y pico por ciento que tiene la educación en el año 2013, es un salto extraordinario de compromiso con una sociedad en el tema educativo.

Derogar la Ley Federal de Educación que fue funesta por los contenidos que nos imponían, por las condiciones laborales, por el tipo de currículas que creó; fue una medida extraordinaria sancionar una nueva Ley Federal de Educación; y no es el lugar ni el ámbito ni el tiempo, pero en los últimos años se han creado 10 universidades nacionales nuevas, se han pasado en el ámbito universitario a becas por 250.000.000 de pesos, un salto extraordinario, otros planes, el plan conectar.

No creo, no tengo la visión "catastrófica" ni de la educación ni de la escuela, que algunos tienen, no la tengo. Creo que a su vez, siempre hay dificultades y que cuando hay un país con una altísima tasa de alfabetización como tiene la Argentina, por supuesto que hay grandes demandas.

Vuelvo a repetir, es un problema que tiene que ver también, me parece a mi, con la forma de pararse ante el problema, a veces de los docentes. Y así como la sociedad no es la misma, creo que los docentes tampoco son hoy los mismos de aquellas épocas.

damos Sinceramente, creo que la herramienta, pero no dramatizo, no creo que tengamos una sociedad con un altísimo grado de violencia ni de disgregación y obviamente, la Argentina conoció épocas más violentas, más tremendas, y que a veces, sentaron las bases de muchas de las cosas que pasan, porque el individualismo que nos quedó en la Argentina, hace que los padres vayan, quizás, a tener un acto de agresión contra el maestro cuando no ha ido a las reuniones de la Cooperadora o de la escuela o a los actos escolares durante todo el año, es un problema de formación individual y que es un resabio de una sociedad cada vez más individualista.

En definitiva, desde el bloque Nuevo Encuentro apoyo la medida y espero que sea una herramienta utilizada sabiamente para dar solución a problemas puntuales.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Cassia.

SR. CASSIA - Señor presidente: el bloque al cual represento, quiero dejar constancia de mi voto negativo sobre este proyecto, en virtud de que

valoro absolutamente el trabajo de la Comisión, la intención en el cual apunta la filosofía de los pensamientos de este proyecto, pero tengo que disentir frente al intento de aplicar un régimen sancionatorio del cual creo y considero ya está creado en el Código Penal, en el cual todas las circunstancias, todas las situaciones en las que puede verse perjudicada la integridad personal, psicológica, psíguica, de un funcionario público, tal cual como se lo equipara a los docentes, está prevista en el Código Penal. Y el régimen sancionatorio que prevé el Código Penal es aún más grave que el que puede prever el Código de Faltas, y le diría aún, de mejor y más prácticas aplicables.

Hace muchos años verificamos la inactividad y la inaplicabilidad del Código de Faltas en nuestra provincia, al punto tal de que diferentes bloques, diferentes legisladores, hemos planteado una reforma integral de aplicabilidad a la codificación básica, correccional que necesita esta provincia.

En virtud de esto, señora presidente y ante distintas circunstancias del cual se ha pretendido graficar el intento de protección a un funcionario público como es el docente, creo que todas estas circunstancias, al menos en muchos capítulos del Código Penal, están ya previstos.

Invito que leamos el capítulo al cual se refiere a la protección y sanción contra funcionarios de la Administración Pública, en donde estarían contenidos, todo lo que tenga que ver con el delito de amenazas o el delito de injurias o el de calumnias, por poner algunos ejemplos de los cuales se puede haber perjudicado el personal docente.

En función de esto y, aunque políticamente sea incorrecto, más aún en el día que se festeja que es el del docente y con el agravante de ser hijo de una docente jubilada, creo conveniente no sustituir la falta de sanción por la inaplicabilidad del Código de Faltas o porque un fiscal no se anime a tomar la decisión de sancionar a una persona, papá, mamá, tío, abuela, que con actos intimidatorios amenaza a un docente o a un celador o a un director o a un vicedirector intentando ejercer una presión para que su decisión como funcionario público sea otra, y que esa inaplicabilidad deriva en una denuncia concreta frente a este avance que hace una persona y por el propio hecho de que como mendocinos o argentinos no detectemos de que existen sanciones frente a un acto semejante, pretendamos sustituir, aún, en un escalón más bajo que el Código Penal, algunas cuestiones que, a mi criterio, y con todo respeto para los autores y todos los bloques, creo que va a ser absolutamente engorroso y más inaplicable que el propio Código Penal, no se puede sustituir.

A veces me cuesta comprender a la directora general de Escuelas cuando quiere avanzar a sanciones frente a los menores, los padres, tutores o encargados y, por otro lado, elimina amonestaciones o elimina el régimen básico de convivencia escolar, que tiene que ver con la aplicabilidad de sanciones mínimas o escolares a los alumnos de un colegio.

Me cuesta tener que ir en contra de muchos colegas que han trabajado en esta temática, pero prefiero dejar constancia que creo que es el camino equivocado. Me parece que vamos a cometer un error; políticamente muy interesante, puede ser muy bueno para los oídos de los docentes este proyecto, pero como legislador debo ser responsable. Creo que está absolutamente todo previsto en el Código Penal, pero sí es cierto de que no se visualiza frente a la agresión o la amenaza, o la injuria, o la calumnia a un docente cuando personal directivo de un establecimiento escolar, no se perciben sanciones. No se percibe que un docente va al fiscal y el fiscal va a decidir a favor de la víctima.

Los fiscales, en esta provincia, comienzan investigando a la víctima, antes que al victimario. Siempre, en la mayoría de los casos, encontramos que la Justicia se vuelca para un solo lado; y es cierto, como no hay sanciones concretas, nos encontramos frente a la situación de buscar alternativas para la protección de cualquier empleado público. Además de otros aspectos que tiene el provecto, el cual creo que por la hora y por la intensidad de la sesión, no quiero abordar.

Es por lo cual intento, de alguna manera, que se me comprenda mi posición y la situación, creo que debe tratarse como corresponde, que es: cuando un docente sufre una intimidación, una amenaza, una injuria, una calumnia, un dicho que lesione su moral o sea presionado a ejercer actos contrarios a su función, como lo prevé el artículo 239 del Código Penal, creo que no es natural, y no estaríamos acá legislando, es que este personal docente se convoque en la unidad fiscal en turno, coloque la denuncia frente a la persona, esa denuncia sea rápidamente investigada y que el fiscal aplique sanciones y se llegue a una condena; cuando se llegue a una condena frente a este accionar, le aseguro que otro padre, otra persona, va a pensar tres o cuatro veces en agredir a un docente y esas sanciones que prevé el Código Penal son aún más duras y las multas son más graves que las que hoy gueremos legislar.

Es por eso que pretendo, desde toda mi historia política, de que el Código Penal se ponga en funcionamiento. Hoy no le tenemos miedo al Código Penal, mucho menos al Código de Faltas. Está prácticamente en desuso. Coincidíamos con el ex senador Juan Carlos Aguinaga, con su hijo, Carlos Aguinaga en la redacción de una nueva codificación moderna, aplicable y es así que llegamos a proyectos integrales de reforma del Código Penal que están en esta Legislatura pendientes de tratamiento, porque el actual no se aplica. Tiene más de 10.000 reformas parciales el Código de Faltas. que tampoco se aplica.

Entonces, sé que suena muy interesante para el personal docente de que este proyecto los proteja. Aún más, si la directora general de Escuelas y el Estado provincial quisiesen, pueden constituirse en querellantes frente a la denuncia de ese personal docente. Es más, hasta el gremio docente con su jurídico, pueden acompañar

querellantes esa denuncia efectuada por quien se vea avasallado en su persona o moral, frente al accionar de un padre, tutor, encargado, primas o primos. Estamos equivocados.

A veces intentamos sancionar a quienes conducen hablando por el celular y lo que hay que sancionar es la conducta de distracción, porque tenemos un arma en nuestra mano que es el vehículo, se lo considera de esa forma, porque si a usted lo para la policía y puede demostrar que lo que tenía en su mano, que produjo el accidente, era una calculadora, no tiene sanción, porque se prevé que era un celular y usted dice: "no era un celular, era una calculadora". Entonces, el Código Penal no tipifica, no personaliza, no segmenta a una persona en particular. El Código Penal lo que intenta es abarcar a la mayor cantidad de personas posibles, de características posibles, por eso no se puede distinguir.

Hoy un docente sufre una intimidación, una amenaza: "Señora docente, si usted no aprueba a mi hijo le rompo el auto, le rompo la cara". Eso es una amenaza. "Usted es una violadora sistemática". Eso es calumnia. Sufre insultos: sufre degradación. Eso es injuria. Sufre un atentado moral o una extorsión: "Voy a seguirla todos los días desde la escuela hasta su casa, si usted no aprueba a mi hijo". Eso es atentar contra la persona y está previsto en el Código Penal.

Lo que pretendo, aún en esta época de campaña política, que escuchamos de la noche a la mañana, legisladores que nunca, jamás, estuvieron convencidos de ciertas figuras penales y respeto que no estén convencidos, respeto de que partidos políticos no estén convencidos de legislar sobre los menores, de legislar un régimen penal juvenil, de legislar la imputabilidad de los menores y lo respeto, de la noche a la mañana, por una cuestión electoral y para que caiga en gracia de los oídos de los ciudadanos, para achicar diferencia en votos, de la noche a la mañana: "cambiemos el discurso y propongamos otra cosa". Eso atenta contra la seguridad pública también.

Debemos estar convencidos de lo que hacemos y de lo que decidimos. Estoy convencido que un docente hoy, sufra lo que sufra, tiene el Código Penal en sus manos, lo que pasa es que no funciona la Justicia, no funciona la sanción y como no funciona la sanción y no se aplican condenas, mañana esa persona que agrede es capaz de algo más y pasado, si no se condena, es capaz de algo más y si llega drogado al colegio puede ser capaz de matar y recién ahí reaccionamos. Eso se llama tolerancia cero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Gracias, diputado, en Acta consta su voto negativo.

En consideración en general.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría

enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban los Arts. 1º al 5º; Art. 6° que contiene el Art. 43 del Código de Faltas, Art. 7° con modificaciones, que dice: "Incorporase como artículo 43 bis, desde 47 quarter, el Código de Faltas de la provincia de Mendoza, Ley 3365, el siguiente, el artículo que decía: "Artículo 47 quater", ahora dice "Artículo 43 bis" y la redacción sería: "El padre, tutor, curador de la persona que asista a un establecimiento escolar de gestión estatal, privada, que realizare las conductas enumeradas en el primer párrafo del artículo 43, contra un trabajador de la Educación, sea Docente o no Docente, o un Funcionario de la Dirección General de Escuelas con motivo de cumplimiento de sus tareas, será castigado, siempre que el hecho no constituya un delito con arresto de hasta 60 días o multa hasta 40 días de multa".

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Se va a votar con las modificaciones.

Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 8° y 9°.
 - El Art. 10 es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

- (Ver Apéndice Nº 1)

۷I

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

PRESIDENTE (Maza) - Corresponde SRA. considerar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 64970, con modificaciones; 64971, con modificaciones: 64968; 64979; 64974, modificaciones; la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes 65010; 65013; 64983, con modificaciones; 64984, modificaciones; 64987. 64986; 64994; 64997; modificaciones: 64998, modificaciones; 65006 y su acumulado; 65007, con modificaciones; 64988 y su acumulado 64999; 64995; 65005, con modificaciones; 65011; sólo el tratamiento sobre tablas de los expedientes 64871; 64872 y 64873.

Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS - Señora presidente: si me podrían aclarar los números de los expedientes que vamos a votar; sin perjuicio de ello, el bloque de la Unión Cívica Radical va a pedir que no sea tratado en bloque los acumulados, 65006 y 65007.

Solicito un cuarto intermedio.

- SRA. PRESIDENTE (Maza) Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.
 - Se pasa a cuarto intermedio, a las 15.29.
 - A las 15.30, dice la
- SRA. PRESIDENTE (Maza) Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Parés.
- SR. PARÉS Señora presidente: voy a pedir que se incorpore el expediente 64911, proyecto de resolución de la diputada Meschini y del diputado Guizzardi, otorgando una distinción Legislativa a la Asociación Civil de Lucha contra los Desórdenes Alimentarios, en reconocimiento al arduo trabajo que realizan permanentemente para poder lograr sus objetivos y en reconocimiento a sus 25 años de travectoria.
- SRA. PRESIDENTE (Maza) En consideración. Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señora presidente: tengo entendido que estamos en la lectura de los provectos a tratarse, realizando las observaciones en particular, por lo cual entiendo que el de la diputada Meschini, está incorporado y aprobado que se incorpore.

Es para mocionar de que el expediente 64988 y su acumulado 64999, sea separado del tratamiento en bloque y se pase en estudio de comisión; es moción del bloque Leandro Alem.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señora presidente: es para solicitarle la incorporación al tratamiento sobre tablas del expediente 65012, que es un proyecto de declaración de la diputada Godoy, referido a declarar de interés de esta Cámara al 23 de setiembre como "Día Internacional de la Lucha en contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas".

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Si hay asentimiento, se incorporará.

Asentimiento.

Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS - Señor presidente: es para apoyar la moción de la diputada Vietti.

Solicito un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 15.33.
- A la 15.36, dice la
- SRA. PRESIDENTE (Maza) Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Ríos.
- SR. RÍOS Señora presidente: apoyo la moción de la diputada Vietti. Como la traiciona el inconsciente,

posiblemente, no es que esté en contra de que se trate por separado, muy por el contrario quiero apoyar la moción, ya que deseo escuchar la posición que va a tomar cada uno de los legisladores en este recinto, antes de que se caiga por falta de quórum la votación correspondiente.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES - Señora presidente: hay una moción concreta de que se aprueben los expedientes, he pedido que se incluyan el 64911. El Frente para la Victoria ha pedido que se agregue y me gustaría saber de qué se trata.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señora presidente: compartimos el espíritu y la iniciativa del diputado Díaz.

Simplemente necesito hacer una aclaración, totalmente los acuerdos de Labor Parlamentaria, lógicamente que a partir de esta decisión han quedado algunos expedientes. Hay tres pedidos de informe con respecto a una escuela del Carrizal que tenía un presupuesto asignado de ocho millones y medio, y nos encontramos con la dificultad de que el colegio ni siquiera está asignado.

Concretamente, lo que solicito es que esos expedientes que están pendientes de sesiones anteriores, se decidió que pasaran a Comisión, solicito la preferencia con o sin despacho de Comisión para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Le solicitaría que hiciera el pedido completo, con el número del expediente.

Corresponde votar el estado parlamentario de los expedientes 65010, 64983, 64984, 64986, 64987, 64994, 64997, 64998, 65006, 64995, 65005, 65012, 65013 y 65011.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 7)
- El texto de los proyectos contenido en los expedientes 65010, 64983, 64984, 64986, 64987, 64994, 64997, 64998, 65006, 64995, 65005, 65012, 65013 y 65011 es el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 65010)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento artístico que se llevará a cabo el próximo viernes 13 de setiembre a partir de las 22.00, en el Auditorio Ángel Bustelo (Centro de Congreso y Exposiciones) sito en Peltier 611 Ciudad

de Mendoza, en el marco de la Campaña Solidaria denominada "Ayuda a Pablo a Cumplir su Sueño". contando con la presencia del reconocido cantaautor mendocino Cristian Soloa.

Pablo Alejandro Luján reside en el Departamento Las Heras, tiene 14 años y debe realizar un tratamiento de células madres ya que sufre Distrofia Muscular de Duchenne.

El mismo se llevará a cabo en Beijin (China), debiendo recaudar una suma de U\$S 50.000 aproximadamente, que consiste en dos pasajes aéreos ida y vuelta, hospedaje y gastos de alimentación, razón por lo cual hace 6 meses se comenzó con esta campaña solidaria, con el objetivo de recaudar los fondos necesarios para tal fin.

La Distrofia Muscular de Duchenne es un trastorno hereditario que implica debilidad muscular empeorando rápidamente; la misma es causada por un gen defectuoso para la distrofia (una proteína en los músculos) y sin embargo también puede presentarse personas familia en con antecedentes conocidos de esta enfermedad. afectando a 1 de cada 3.600 varones.

Debido a la forma como se hereda la enfermedad los hombres resultan afectados y no las mujeres. Los hijos de mujeres portadoras de la enfermedad. (mujeres con un cromosoma defectuoso pero asintomáticas) tienen cada uno un 50% de probabilidades de tener la enfermedad y las hijas tienen cada una un 50% de probabilidades de ser portadoras.

Por estos fundamentos y, otros que aportaré en ocasión del tratamiento del presente proyecto de declaración, es que solicito a esta H. Cámara su aprobación.

Mendoza. 10 de setiembre de 2013.

Sonia Carmona

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento artístico que se llevará a cabo el próximo viernes 13 de setiembre, a partir de las 22.00 en el Auditorio Ángel Bustelo (Centro de Congreso y Exposiciones) sito en Peltier 611 Ciudad de Mendoza, en el marco de la Campaña Solidaria denominada "Ayuda a Pablo a cumplir su sueño", contando con la presencia del reconocido canta-autor mendocino Cristian Soloa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Sonia Carmona

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 64983)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Uno de los principales objetivos del Ministerio de Turismo de Mendoza, es fomentar y promocionar la actividad turística provincial, tanto en el mercado interno como en el exterior, a través de la participación en ferias, exposiciones y eventos.

Nuestra provincia marca su presencia a través de stands promocionales workshops, rondas de negocios, piezas gráficas y la proyección de videos institucionales que implican la contratación de empresas de publicidad, quienes desarrollan los planes estratégicos necesarios para lograr los objetivos.

Así como llegaron a nuestros despachos informes de los ciudadanos sobre las empresas Sentidos S.A, Mediabit S.A. y CEGA S.A, referidos a contrataciones de publicidad oficial, ahora se suma una nueva empresa que es DICTAMEDIOS Proveedor 147295-, relacionada al Ministerio de Turismo, que en el año 2012 facturó \$5.000.000 y en lo que va del 2013 sus ingresos han sido de \$2.500.000.

Por lo expuesto, este H. Cuerpo se dirige a la AFIP para manifestar, que veríamos con agrado que remitiera información referida a la actividad de DICTAMEDIOS.

Por ello solicitamos a este H. Cuerpo apruebe el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 6 de setiembre de 2013.

Daniel Dimartino

Artículo 1º - Que se dirige a la AFIP, Regional Mendoza, para manifestar que vería con agrado que remitiera a este H. Cuerpo, información sobre la Agencia de publicidad y Marketing DICTAMEDIOS, consignando fecha de inscripción de las misma, régimen al que se ha acogido, constitución societaria y declaración jurada de ingresos desde la fecha de inscripción, así como cualquier otro dato que resulte de interés relacionado a la misma.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 6 de setiembre de 2013.

Daniel Dimartino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64984)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Uno de los principales objetivos del Ministerio de Turismo de Mendoza, es fomentar y promocionar la actividad turística provincial, tanto en el mercado interno como en el exterior, a través de la participación en ferias, exposiciones y eventos.

Nuestra provincia marca su presencia, a través de stands promocionales workshops, rondas

de negocios, piezas gráficas y la proyección de videos institucionales que implican la contratación de empresas de publicidad, quienes desarrollan los planes estratégicos necesarios para lograr los objetivos.

Así como llegaron a nuestros despachos informes de los ciudadanos sobre las empresas Sentidos S.A, Mediabit S.A. y CEGA S.A, referidos a contrataciones de publicidad oficial, ahora se suma una nueva empresa que es DICTAMEDIOS-Proveedor 147295-, relacionada al Ministerio de Turismo, que en el año 2012 facturó \$5.000.000 y en lo que va del 2013 sus ingresos han sido de \$2.500.000.

Por lo expuesto, solicito a este H. Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de resolución, en el que se requiere información referida a la actividad de DICTAMEDIOS.

Mendoza, 9 de setiembre de 2013.

Daniel Dimartino

Artículo 1º - Solicitar a Contaduría General de la provincia y a Tesorería General de la provincia, que informen a este H. Cuerpo la totalidad del gasto devengado, a favor de la Agencia de Publicidad y Marketing Dictamedios- Proveedor N° 147295, desde el mes de enero de 2012 a la fecha.

Art. 2° - Solicitar al Ministerio de Turismo que informe a esta H. Cámara si la agencia de Publicidad y Marketing Dictamedios le brinda sus servicios y, en el caso de ser así, qué montos ha facturado esta empresa por las prestaciones a su favor, detallando cada una de ellos, desde el mes de enero de 2012 a la fecha.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 9 de setiembre de 2013.

Daniel Dimartino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64986)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el presente proyecto de resolución la inquietud que nos ha provocado las variaciones presupuestarias producidas en el Expediente 1799-D-1077308 de la Planta Compresora Mendoza Norte en el marco del Convenio de Ampliación de la de Distribución del Sistema de Capacidad Gasificación-Mendoza-San Juan.

De acuerdo a la información que hemos logrado constatar se han producido modificaciones presupuestarias que ascienden hasta más del 50% de lo previsto originariamente, dicha situación nos lleva a guerer saber los motivos por los cuales esto ha sucedido.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de setiembre de 2013.

Tadeo Zalazar **Daniel Dimartino** Diego Guzmán

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Energía de la Provincia de Mendoza, informe por escrito sobre los siguientes puntos referidos a la Planta Compresora Mendoza Norte Expte. 1799-D-1077308 en el marco del Convenio de Ampliación de la Capacidad de Distribución del Sistema de Gasificación-Mendoza-San Juan:

- a) De acuerdo al presupuesto oficial original mencionada planta se asignarían \$52.175.800, pero se adjudicaron en definitiva \$61.458.047 a favor de las empresas CEO SA-BGP SA-UTE. Teniendo en cuenta que durante el año 2013 se produjo la inauguración oficial de dicho establecimiento quisiéramos saber si la misma esta funcionando con normalidad en el presente.
- b) En el caso de que esté funcionando normalmente esta planta, con qué caudal de gas diario se trabaja y cuántos motocompresores se tienen en funcionamiento.
- c) ¿A quién pertenece el terreno en el cual esta emplazada esta planta?
- Motivos por los cuales hubieron "alteraciones" de precios según expediente 5546-C-12-30093 por \$11.141.506 y expediente 5547-C-12-30093 por \$14.751.786.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de setiembre de 2013.

Tadeo Zalazar **Daniel Dimartino** Diego Guzmán

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64987)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

presentación la de "Provincia Aseguradora De Riesgos De Trabajos" al llamado a licitación de cobertura de ART para el personal de la Administración Pública, surge el interrogante sobre la legitimidad de una nueva relación contractual, ya que existen antecedentes legales aun no resueltos entre esta ART y el gobierno de la provincia.

Por lo expuesto, es que solicito a los miembros de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de setiembre de 2013.

Daniel Dimartino

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo informe de manera inmediata a esta H. Cámara, acerca de los antecedentes contractuales de PROVINCIA ART con la provincia de Mendoza, y si la anterior contratación fue rescindida por parte de la empresa aduciendo falta de pago.

- Art. 2° Solicitar al Poder Ejecutivo que, de manera inmediata, eleve un informe pormenorizado acerca de las acciones judiciales incoadas por PROVINCIA ART contra la provincia de Mendoza, con los fallos emitidos en las distintas instancias. Asimismo informe si las actuaciones judiciales se encuentran Definitivamente finalizadas. Caso contrario, informe qué instancia quedaría pendiente de resolución.
- Art. 3º Requerir al Poder Ejecutivo la inmediata remisión a la H. Cámara de copia certificada del expediente 14741-G-2012 Ámbito 00020, por el cual se tramita la actual licitación de cobertura de ART para el personal de la Administración Pública.
- Art. 4° Requerir al Poder Ejecutivo, que se abstenga de realizar cualquier acuerdo o negociación con PROVINCIA ART, hasta tanto se haya informado a esta H. Cámara lo solicitado, especialmente acerca de los antecedentes contractuales con la citada empresa.

Art. 5° - De forma.

Mendoza. 9 de setiembre de 2013.

Daniel Dimartino

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 64994)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este Congreso es Organizado por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mendoza, conjuntamente con la Asociación Argentina de Mecánica Computacional (AMCA) y la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.

El objetivo del evento es difundir, discutir y poner en conocimiento de la comunidad los nuevos avances y desarrollos sobre métodos numéricos y sus aplicaciones que se llevan adelante tanto en el ámbito local, nacional e internacional. Las áreas de aplicación de los métodos numéricos están relacionadas con la mecánicas de sólidos y de fluidos, la modelación constitutiva de diversos materiales, la tecnología aéreo espacial, y otras muchas áreas de interés. Así, mediante los métodos numéricos permiten el estudio de comportamiento de

piezas mecánicas, estructuras civiles, dispositivos electrónicos y biomédicos, causes de ríos, masas de dispersión de contaminantes, procesos metalúrgicos e industriales, diseño hidro-aéreo dinámico, diseño de turbo-maquinaria hidráulica, etc.

Durante el Congreso se desarrollaran conferencias plenarias a cargos de expertos nacionales e internacionales.

En virtud de estas breves consideraciones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Diego Guzmán

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia declare de interés provincial al XX Congreso sobre Métodos Numéricos-ENIEF 2013, Mendoza, Argentina.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Diego Guzmán

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64997)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto de resolución que ponemos a consideración de los diputados toma como fundamento: Que se pretende brindar una merecida distinción al músico mendocino, Laureano Melchiori, ganador de la Competencia Internacional Romeo Mollo - Salvador Amato, en el marco del Encuentro Internacional de Contrabajos llevada a cabo en San Juan desde el 28/8/13 hasta el 2/9/13.

Asimismo reconocer dedicación de los profesores mendocinos y sanjuaninos, sin cuya colaboración no se habría podido llevar a cabo el evento.

Que este encuentro va por su séptima edición y cuenta con un asombroso nivel de prodigiosos músicos que vienen de todas partes del mundo, aportando su sapiencia a los otros contrabajistas participantes, y deleitando al público que se acerca a los conciertos. Entre estos grandes profesores está el gran Alberto Bocini, un prestigioso músico italiano solista de la Orquesta del Maggio Musicale Fiorentino y de la Orchestra di Santa Cecilia, quien luego de enseñar su arte, formó parte del iurado.

El encuentro de este año contó con la participación de unos 60 contrabajistas de distintas nacionalidades, pero al certamen sólo se animaron cinco, entre los cuales brilló el mendocino Laureano Melchiori imponiéndose a otros intérpretes de Buenos Aires, Venezuela, Brasil y Costa Rica.

El jurado que eligió a Melchiori como el contrabajista estaba completado por el francés, no menos prestigioso, Thierry Barbé, Hugo Asrin (de la Sinfónica Nacional), Javier Dragún (Filarmónica de Buenos Aires) y Nelson Videla, sanjuanino que dirige el festival y tiene una fábrica de contrabajos con Leticia Naput, también contrabajista. Frente a este ilustre jurado, Laureano interpretó un fragmento con cadenza del Concierto para contrabajo, de Giovanni Bottesini; una Suite de Fryba y finalmente, una versión de la célebre Suite Nº 1, de Bach.

Laureano Melchiori se recibió en la Escuela de Música de la UNCuyo. Allí tuvo como maestro a Omar Arancibia. Actualmente integra la Sinfónica de la UNCuyo y la Filarmónica de Mendoza, forma parte de un trío con Oësch y Alcaraz, y es uno de los impulsores del Festival de Música por los Caminos del Porrón, que comienza ahora en Mendoza.

Este joven ha demostrado un gran compromiso vocacional, representando fielmente a la Provincia de Mendoza, y saliendo victorioso con el máximo galardón. Todo lo cual viene a coadyuvar lo que se tiene dicho en el sentido de que Cuyo sigue siendo la cuna de los mejores contrabajistas del país, y además, que el nivel alcanzado por los músicos mendocinos merece un reconocimiento como este.

En este entendimiento, es que se propone esta distinción, a los fines de que Laureano Melchiori sea fiel ejemplo, de lo que se puede hacer cuando existe una virtud estimulada por verdadero compromiso y vocación.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

María Rosa Lemos

Artículo 1º - Hacer entrega la H. Cámara de Diputados de Mendoza, de una distinción al músico mendocino, Laureano Fernando Melchiori, DNI 24878771, en reconocimiento por haber recibido el primer premio en la Competencia Internacional Romeo Mollo - Salvador Amato, en el marco del Encuentro Internacional de Contrabaios, llevado a cabo en la Provincia de San Juan desde 28/8/13 hasta el 2/9/13.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

María Rosa Lemos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64998)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Según datos de la Asociación Civil de Lucha contra Desórdenes Alimentarios (ALDA), niñas de 8 años y mujeres de más de 30 sufren actualmente trastornos alimentarios como la bulimia y la anorexia. ampliándose así las edades en las históricamente aparecían estas enfermedades: entre los 14 y los 18 años.

El médico psiquiatra de esta Asociación, Eduardo Garzuzi, dedicado a esos desórdenes alimentarios desde hace 30 años y fundador de una de las únicas asociaciones dedicadas a atenderlos, aseguró: "Se amplió el margen, que era de 14 a 18 años y en mujeres. Ahora hay un grupo en el que aparece la enfermedad antes de la pubertad y después de la juventud. El pico, sin embargo, sigue siendo la adolescencia femenina, por la presión social. Ahora también hay pacientes varones en una porción mucho menor con anorexia y bulimia, que muchas veces no consultan por vergüenza. Han aparecido otros desórdenes alimentarios no muy conocidos: por atracón, comedor compulsivo, comedor selectivo, ortorexia y vigorexia, esta última más común entre los hombres".

Una correcta alimentación es sinónimo de vida sana. En este mundo cada vez más globalizado donde la "figura ideal" de persona que nos imponen los medios está a la orden del día, sumado a la vorágine cotidiana genera que no siempre podamos alimentarnos como debemos, aparecen trastornos alimenticios que no siempre quedan en la "mala alimentación", sino que presentan problemáticas sociales y psicológicas (además de las físicas) muy difícil de sobrellevar por la persona que lo sufre.

Tres de los grandes problemas de trastornos en la alimentación son la anorexia, la bulimia y la obesidad.

La anorexia afecta a jóvenes y aquellos que sufren este problema no comen lo suficiente para mantener sus cuerpos trabajando apropiadamente, es por eso que pierden mucho peso por lo que se vuelven débiles y poco sanos debido a una dieta no equilibrada. Usualmente, la gente con anorexia hace bastante ejercicio para quemar calorías, ya que se sienten obesas a pesar de disminuir su peso. Asimismo, la anorexia afecta la autoestima, creando problemas emocionales y psicológicos.

La bulimia, al igual que la anorexia, se presenta comúnmente en adolescentes las cuales comen mucho, aún y cuando no tengan hambre y sienten que no pueden controlarlo. La bulimia hace que la gente desee deshacerse de las calorías y comida que ha ingerido, a través del vómito o del ejercicio. Esta gente usualmente siente que no tienen control sobre lo que comen, tienden a comer en privado y esconden lo que comen de los demás. Esta enfermedad puede hacer que la gente se sienta temerosa, ansiosa y avergonzada por lo mucho que come. Las principales consecuencias de la bulimia son inflamación del esófago, neumonía por aspirado de jugos gástricos, pérdida excesiva de potasio, arritmia cardíaca, depresión e insomnio.

La obesidad es un trastorno alimenticio que hace que las personas sufran un estado de depresión muy fuerte. Esta enfermedad no distingue color de piel, edad, nivel socioeconómico, sexo o

situación geográfica y se encuentra presente en toda la sociedad. Está muy aparentada a la falta de ejercicio físico y la comida chatarra.

En este contexto, se sancionó la Ley vigente 7634, el cual crea el Programa Provincial Prevención Trastornos Alimentarios Alteraciones Conducta Alimentaria. Este programa, integrado por un equipo multidisciplinario de profesionales, tiene entre sus objetivos:

- * Prevenir los trastornos de la conducta alimentaria, garantizando el acceso de la población a los sistemas de salud disponibles, cualquiera fuera su dependencia, ya sea pública, de las obras sociales privadas, debiendo contar con los medios adecuados para satisfacer los requerimientos en este tipo de problemática.
- Prevenir las enfermedades sintomatología se traduce en alteraciones de la conducta alimentaria, desarrollando todo tipo de actividades de difusión dirigidas a la población en general acerca de las características y riesgos de este tipo de enfermedades.
- * Promover especialmente entre los niños y adolescentes, conductas alimentarias para la preservación de su salud.
- * Reglamentar la publicidad de productos alimentarios y medicinales, a fin de evitar que se induzca por esta vía a las personas a conductas y/o prácticas, favorecedoras de la anorexia, la bulimia, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.
- Propiciar el desarrollo de modelos prestacionales integrales de la salud, contemplen actividades preventivas, de detección y diagnóstico precoz, de las alteraciones en la conducta alimentaria, según los requerimientos de los diferentes casos.
- Propiciar incorporación la de organizaciones sociales no gubernamentales, estimulando el desarrollo del trabajo en red entre las mismas y con las del sector salud, en la intención común de prevención y control de la anorexia, la bulimia, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria y desórdenes alimentarios.
- * Promover y realizar la capacitación de profesionales y técnicos de la salud para su desempeño adecuado en la prevención y control de estas patologías.
- * Estimular el desarrollo de la investigación médica y psíquica a través de charlas, debates y conferencias.
- * Desarrollar sistemas estadísticos, a fin de disponer oportunamente de la información requerida para conocer la marcha y los avances de las acciones realizadas, así como los resultados obtenidos en estas enfermedades fundamentalmente para orientar la prevención.
- * Ejecución de una campaña de fiscalización comercial para el control de las autorizaciones de venta de productos adelgazantes, implementando un régimen de sanciones y decomiso de productos no autorizados por la autoridad competente.

En este contexto, y teniendo en cuenta que la lev se encuentra vigente desde el año 2007, es que presento este pedido de informes para saber sobre su funcionamiento y falencias.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Lorena Meschini

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia para que, a través de la Dirección del Ministerio de Salud, informe:

- * Partida presupuestaria vigente asignada al programa para el año en curso y ejecución de la misma a la fecha.
- * Dónde funciona físicamente el programa que crea la Ley 7634 y quién es el responsable del mismo.
- * Resumen de Gestión del programa en lo que va del 2013 y todo el 2012.
- * Problemas presentados para la correcta aplicación de la ley y gestiones para mejorar.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 10 de septiembre de 2013.

Lorena Meschini

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 65006)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Teniendo en cuenta las denuncias de los pacientes que se le han postergado los turnos en distintos hospitales debido al recital privado del Indio Solari en San Martín y las notas publicadas en distintos medios haciendo referencia al Protocolo de Seguridad elaborado por los distintos referentes de la salud, donde se destaca que, desde el Ministerio de Salud de la Provincia se duplicará la cantidad de médicos y ambulancias afectados para dicho evento además en caso de cualquier urgencia que no pueda ser atendida en los puestos médicos, habrá estructuras de refuerzo físicas que estarán en pleno funcionamiento entre ellas: el Hospital San Martín, con 200 camas disponibles en internación y 7 camas en terapia y se activarán diversos Centros de Salud en los alrededores con médicos de San Martín y Palmira de refuerzo.

Se esperan para este evento 150.000 personas, más del doble que la totalidad de los habitantes de la ciudad de San Martín, se calcula que se atenderán entre 1.000 y 1.500 personas por problemas de salud, la mayoría de ellos heridas cortantes. fracturas, desmayos, lipotimias. deshidratación, intoxicaciones por alcohol y otras sustancias, para lo cual se prevé que el Estado, a través de su red sanitaria brinde toda la cobertura,

relegando para ello la atención de la salud de los mendocinos. La mayor preocupación no sólo es de aquellos pacientes mendocinos que tenían un turno por problemas graves desde hace meses y en otros casos años, si no también es poder explicarle a la sociedad en general el costo que tendrá este operativo para la Provincia de Mendoza, en términos sociales y económicos.

És por lo expuesto que se solicita el presente pedido de informe.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Daniel Llaver

Artículo 1º - Se solicita al ministro de Salud Carlos Díaz Russo, que informe sobre los siguientes puntos referidos al recital del Indio Solari en el Depto San Martín:

- * Que informe de que nosocomios utilizarán las ambulancias v si estos mismos se verán disminuidos en sus servicios ya sea de emergencia o programados.
- * Que informe el costo adicional que tendrá la provincia durante estos tres días para cubrir posibles eventualidades, sea en honorarios médicos, técnicos, enfermeros, insumos, seguridad y logística.
- * Que informe de donde incorporarán médicos y enfermeros a los Centros de Salud debido a que los 365 días del año algunos de estos Centros no cubren las 24 horas con dichos profesionales o no cuentan con los mismos.
- * Que informe si está previsto la suspensión de cirugías y/o estudios programados en el Hospital Perrupato y el Hospital Central o cualquier otro nosocomio de la red pública, y de ser así cómo se van a recuperar dichas prestaciones.
- * Que informe si se ha previsto el impacto ambiental y social en los vecinos del Departamento San Martín.
- * Que informe si estarán exentos en este show algún impuesto o tasa provincial.
- Que informe, tratándose de un show de índole privado y que aparentemente traerá mas perjuicios que beneficios para los habitantes de San Martín, por qué no se le solicito a los organizadores de este evento la contratación de Centros de Salud privados, para no entorpecer la salud pública de los mendocinos.
- Art. 2° El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 3º - De forma.

Mendoza. 10 de setiembre de 2013.

Daniel Llaver

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 64995)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, por el cual se solicitan informes al Ministerio de Turismo, a través de la Administración General de Parques y Zoológico de la Provincia, sobre diversos puntos relacionados con la incorporación de una nueva Jirafa al Zoológico de Mendoza.

Los medios periodísticos dan cuenta del acondicionamiento del Jirafario en el Zoológico provincial con la intención de traer una nueva jirafa a Mendoza.

Hemos tenido muy malas experiencias con estas especies en años anteriores que provocaron la muerte de estas hermosas especies. Existe también una gran polémica con el nombramiento del nuevo director, con reclamos por las pésimas condiciones en que viven los animales por los ambientalistas que solicitan el cierre del zoológico de mendoza.

Recordemos que en 1997 murió la jirafa Soledad, a raíz de un tripanosoma. Antes pasaron por el predio Lucero, Claudia y Lucero II.

En el año 2004 murieron los dos ejemplares que habitaban en ese momento el Zoológico, las jirafas Belén y Tomy por la ingestión de pasto contaminado con clavel amarillo, hecho que fue comprobado.

Hubo una nota relacionada con esta desgracia, en el diario "Los Andes" de fecha 23 de marzo de 2004, la que transcribimos a continuación:

Tomy era una de las atracciones más visitadas del zoo. El clavel amarillo como un maleficio:

"El zoo de Mendoza volvió a perder sus jirafas. Esta vez fue la pareja, que en menos de 24 horas murió a causa de una intoxicación con clavel amarillo (wedelia glauca), mezclada en un fardo de pasto con el que se alimentó a los animales. Por el momento no hay responsables y no se descarta que pueda tratarse de una acción intencional, ya que entre 5.000 fardos, sólo uno estaba contaminado, y justo fue a parar a la jaula de las jirafas.

Primero fue Tomy, el macho, quien a las 16.30 del domingo falleció a causa de la ingesta del pasto contaminado. El sábado por la mañana, el veterinario de guardia detectó síntomas de intoxicación en las jirafas y se encontró rastros de clavel amarillo en el alimento.

Los animales fueron sometidos de inmediato a tratamiento y control, aunque los veterinarios del zoo sabían que era muy difícil (por la clase de veneno y el animal, muy difícil de medicar), que se salvaran. Ayer a las 3.30 de la madrugada, Belén se sumaba a la trágica lista de las jirafas del zoo local.

El director científico técnico del Jardín Zoológico de Mendoza, Virgilio Roig, fue quien trató de explicar lo ocurrido. "Estamos trabajando para establecer las causas de la muerte,

entendemos que murieron por intoxicación al ingerir una planta tóxica que habría venido en un solo fardo de pasto", dijo Roig.

El equipo veterinario nada pudo hacer por salvar a los ejemplares ya que -según explicó Roigno existe en el mundo un antídoto para tratar el envenenamiento por clavel amarillo (ver apoyo). Ayer por la mañana, un grupo de profesionales, integrado por 3 botánicos del Cricyt, los 3 veterinarios del zoo, el jefe de Veterinaria de la Policía de Mendoza y el presidente del Consejo Veterinario de la provincia, realizaban la autopsia a los animales e intentaban descartar cualquier otro tipo de causa que pudiera haber provocado la muerte.

La pregunta que todos se hacen es cómo llegó el clavel amarillo al forraje de los animales, sorteando los distintos mecanismos de seguridad. Para determinar las responsabilidades, ya se abrieron distintas líneas de investigación, que por ahora necesitan atar muchos cabos, y de allí se determinarán las responsabilidades.

Lo más extraño del caso es la coincidencia de que entre 5.000 fardos, uno solo llegara a la jaula de las jirafas y justo fuera el que contenía clavel amarillo. Según explicó Roig, el forraje que se adquiere para los animales del zoo es de primera calidad y viene certificado por un profesional, tal como lo exige el pliego de licitación.

Una segunda instancia de control se realiza cuando llega el pasto al Zoológico. En este caso, por la cantidad de fardos, se realizan análisis por muestreo al azar. El último paso de verificación de calidad, está a cargo del jaulero, quien debe desarmar el fardo antes de ponerlo en los "Evidentemente hubo una comederos. humana", dijo Roig".

Las autoridades del zoo citaron al proveedor del alimento, Andrés López, para que aporte datos sobre la procedencia del pasto.

Roig calificó a López como uno de los mejores y dijo que es la primera vez que tiene problemas, aunque acotó que estaba comprando alfalfa a un tercero, ya que la producción propia no le alcanzaba. En caso de detectar que la contaminación procediera del proveedor, el zoo entablará una demanda.

El resto de los animales se encuentra en buen estado sanitario ya que se les hizo un examen a todos, y se retiró la partida de pasto que estaba en circulación.

Respecto del futuro de las jirafas, Roig dijo que en pocos meses más llegará una, proveniente de Chile, ya que con anterioridad a la muerte de los dos ejemplares, existía un convenio con un Zoo trasandino para que llegara un ejemplar hembra a cambio de camellos y antílopes. Sebastián Manitta smanitta@losandes.com.ar.

Luego de este informe, recién ahora las autoridades del zoo de Mendoza parece que tienen la intención de traer una jirafa a su predio.

Por eso es necesario conocer cuáles son las precauciones que se deben o deberían tomar para

evitar no sólo el sufrimiento de esta delicada especie, sino también las medidas a adoptar para que este animal no sea "sacrificado" en su cautiverio por la ingestión de sustancias tóxicas o perjudiciales, como bolsas de plástico o pasto contaminado.

Recordemos que la inversión en una especie como la mencionada es grande y riesgosa.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que solicitamos de la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de setiembre de 2013.

Jesús Riesco

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Turismo, a través de la Administración General de Parques y Zoológico de la Provincia que informe lo siguiente:

- 1 Si la provincia está gestionando la adquisición de un nuevo ejemplar de Jirafa para ser incorporado al Zoológico.
- 2 En caso afirmativo, indicar las obras de infraestructura que se prevén para su alojamiento en el citado predio.
- 3 Medidas de seguridad previstas para que este hermoso animal se encuentre en condiciones óptimas de habitabilidad y no sufra accidentes que puedan provocar su muerte.
- 4 Toda otra información que conduzca a asegurar una cómoda estadía en el Zoológico mendocino del citado animal, para amortiguar el stress propio de su traslado y la ingestión de alimentos que hagan peligrar su vida.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de setiembre de 2013.

Jesús Riesco

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 65005)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los diputados el siguiente proyecto de declaración, por el cual se vería con agrado que la Secretaría de Transporte de la provincia amplíe el recorrido de los colectivos destinados a la venta y recarga de la tarjeta Red Bus a la zona comprendida al Este de la Avenida San Martín y al Norte de calle Dorrego.

Los medios de prensa dieron cuenta de la instrumentación del programa Red Bus para todos, a través de dos colectivos cedidos por las empresas El Cacique y Empresa Maipú, los cuales recorrerán el Gran Mendoza para que los usuarios puedan comprar o recargar su tarjeta.

En el programa implementado no se encuentra una zona importante en el Departamento Las Heras con gran cantidad de población usuaria del transporte de colectivos. Allí se ubican los barrios 26 de Enero, Belgrano, Colombia I y II, Montbrún Ocampo, Arq. Alfaro y otros, con gran densidad poblacional y usuaria, en su mayoría, del transporte público de pasajeros.

Este es un programa que debe estar al servicio de los más necesitados, por lo que sería importante que los colectivos mencionados también recorran o se instalen en este sector para facilitarle a los trabajadores y familias de esta zona la recarga y/o adquisición de la citada tarjeta.

En nuestro concepto de que el Estado debe acercarse a los contribuyentes para facilitarles el uso de los servicios públicos es que pensamos que toda iniciativa en este sentido debe ser merituada.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que solicitamos de la H. Cámara, preste sanción favorable al presente provecto de declaración.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Que vería con agrado que el programa "Red bus para todos" que lleva a cabo la Secretaría de Transporte, amplíe el recorrido de los colectivos destinados a la venta y recarga de la tarjeta Red Bus a la zona comprendida al Este de la Avenida San Martín y al Norte de calle Dorrego, en el Departamento Las Heras.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Aldo Vinci

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 65012)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto, declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, el 23 de setiembre, como "Día Internacional De Lucha En Contra De La Explotación Sexual y El Tráfico De Mujeres y Niñas/Niños".

El Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños se evoca cada 23 de setiembre, dado que ese día fue promulgada la Ley 9143 en 1913 en Argentina, siendo ésta la primera norma legal en el mundo contra la prostitución de mujeres y niñas y lo que marcó avances de amplia magnitud en materia de derechos humanos en todo el continente Americano.

En 1999 en la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, se dispuso, dado a la relevancia de normativa, establecer ese día a nivel mundial para realizar acciones sobre la temática.

Argentina siguió adelante con esta lucha, adhiriendo al Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños de Naciones Unidas. En este marco en el 2007, mediante el Decreto 1281, se creó el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, en 2008 se sanciona la Ley 26364 para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, siendo en 2012 modificada por la Ley 26842 que amplia las condenas para los delitos de trata, elimina el consentimiento como elemento ex culpable para el responsable de promover la prostitución y explotar a la víctima, y crea un Consejo Federal para la lucha contra la trata y un Comité Ejecutivo para la asistencia a la víctima.

Reconociendo que Mendoza no es ajena a esta problemática, y en relación a proyectos presentados para atender esta conflictiva, como así también a adherido a normativas nacionales como la Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, como así también mediante su Ley 6354, 6551 que refieren a la protección de la minoridad, siendo estos grupos sociales los mas vulnerable a los que se intenta proteger de este delito.

Hablar de trata de personas es hablar de esclavitud. La trata de personas, tanto en lo sexual como en lo laboral, es una temática tan sensible que cada vez toma mas relevancia en nuestra provincia.

Siendo conocido el fallo por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de Mendoza, que condeno a dos sujetos, 1 a 10 años de prisión y 5 años al otro acusado, por el delito de explotación de menores victimas de trata, demuestra que la provincia lleva a cabo acciones pertinentes, pero reconociendo que queda mucho por hacer ya que hablamos de una de las manifestaciones más aberrantes de crimen organizado transnacional.

Detrás del narcotráfico y el contrabando de armas, la trata es el delito que genera más beneficios ilegales.

Por todo lo expuesto es que solicito al H. Cuerpo dé sanción favorable al presente proyecto, a fin de promocionar políticas preventivas en una temática tan sensible y que merece el compromiso de todos para afrontarla.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Evangelina Godoy

Artículo 1° - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el 23 de setiembre, como "Día Internacional de Lucha en Contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres y niñas/niños".

Art. 2° - Conmemorar dicha fecha mediante la colocación de una placa en la puerta de ingreso a la H. Legislatura Haciendo Alusión a los 100 años de Lucha Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres y niñas/niños".

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Evangelina Godoy

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 65013)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La propuesta que elevamos a consideración de los legisladores de esta H. Cámara tiene por objetivo solicitar la ingerencia del Poder Ejecutivo para la implementación de la igualdad en las asignaciones familiares.

Las asignaciones familiares constituyen una prestación de la seguridad social y su propósito esencial es la protección de la familia, tiene su origen en circunstancias ajenas al contra trabajo, aunque el mismo subyace como supuesto necesario para su efectividad.

Las asignaciones familiares prestaciones en dinero, de carácter no remunerativo, cuyo pago se encuentra sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones. Estas condiciones varían según la asignación de que se trate.

Asignación por Hijo.

Asignación por hijo con discapacidad.

Asignación prenatal.

Asignación por ayuda escolar 2.

Asignación por ayuda escolar por hijo con discapacidad.

Asignación por maternidad.

Asignación por nacimiento.

Asignación por adopción.

Asignación por matrimonio.

Las perciben los trabajadores en relación de dependencia. En la actualidad existe un importante desequilibrio entre las asignaciones familiares que reconoce el nivel nacional con relación a lo que hoy por hoy está cobrando cualquier trabajador de la administración pública provincial, generando de esta cuestión de inequidad manera una trabajadores y los hijos de esos trabajadores, es por ello que en virtud de equiparar estas asimetrías que con el transcurso de los años se han ido profundizando es que presentamos el presente proyecto de ley "Asignaciones Familiares", a fin de

llegar en forma progresiva a lo que se les reconoce a los trabajadores a nivel nacional.

Teniendo en cuenta los montos vigentes a nivel nacional hoy se esta reconociendo en lo que corresponde:

Asignación por hijo.

Asignación por hijo con discapacidad.

Asignación prenatal.

Asignación por ayuda escolar 2.

Asignación por ayuda escolar por hijo con discapacidad.

Asignación por maternidad.

Asignación por nacimiento.

Asignación por adopción.

Asignación por matrimonio.

Se observa la necesidad de actualizar los importes de los nombrados conceptos para el personal de la Administración Pública Provincial cualquiera fuere la situación de revista, cargo, convenio o escalafón. Y dado que en la actualidad los montos correspondientes a las asignaciones familiares son los que a continuación se detalla y con la voluntad de que en forma progresiva los mismos lleguen a ser equiparados con los montos que en la actualidad abona el nivel nacional es que se presenta el presente proyecto.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Claudio Díaz Lorena Saponara Fabián Miranda Sonia Carmona

Artículo 1º - Que vería con agrado que el que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la igualdad de las asignaciones familiares a las asignaciones de nivel nacional a partir del ultimo trimestre del corriente año.

Asignación por hijo.

Asignación por hijo con discapacidad.

Asignación prenatal.

Asignación por ayuda escolar 2.

Asignación por ayuda escolar por hijo con discapacidad.

Asignación por maternidad.

Asignación por nacimiento.

Asignación por adopción.

Asignación por matrimonio.

Art. 2° - Que dicha asignación sea actualizada en forma trimestral en un 15% hasta que la misma quede equiparada con los montos que en la actualidad reconoce el nivel nacional manteniéndose las mismas en lo sucesivo.

CONCEPTO	CATEGORÍA 1			
	\$0 - \$6.779,26	\$6.779,27- \$9.193,53	\$9.193,54 - \$11.691,62	\$11.691,63 - \$99.999,00
Asignación por Hijo	\$220,00	\$165,00	\$110,00	\$55,00
Asignación por hijo con Discapacidad	\$880,00	\$660,00	\$440,00	\$440,00
Asignación prenatal	\$220,00	\$165,00	\$110,00	\$55,00
Asignación por Ayuda Escolar 2	\$130,00	\$130,00	\$130,00	\$130,00
Asignación por Ayuda Escolar por Hijo con Discapacidad	\$130,00	\$130,00	\$130,00	\$130,00
Asignación por Maternidad	\$400,00	\$400,00	\$400,00	\$400,00
Asignación por Nacimiento	\$400,00	\$400,00	\$400,00	\$400,00
Asignación por Adopción	\$2.400,00	\$2.400,00	\$2.400,00	\$2.400,00
Asignación por Matrimonio	\$600,00	\$600,00	\$600,00	\$600,00
Prestaciones Adicionales 3				

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Claudio Díaz Lorena Saponara Fabián Miranda Sonia Carmona

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 65011)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Escuela Nº 4-008 "Fray Mamerto Esquiú", durante el ciclo lectivo 2012, se destacó por tener una intensa actividad mediante la organización y el desarrollo de diversas e innovadoras propuestas diseñadas en pos de incentivar en su trabajo, tanto a docentes como alumnos, brindando experiencias educativas de calidad.

En este marco, la comunidad educativa de la mencionada escuela, realizó el Primero y Segundo Congreso Para Estudiantes y Docentes Secundarios "Mendoza, Cuna De Un Gran Patrimonio" y El "Ciclo De Conferencias Itinerantes".

Es intención manifiesta, por parte de la comunidad educativa de la Escuela "Fray Mamerto Esquiú" continuar proyectando y realizando actividades que se orientan a generar un compromiso con la educación por parte de todos los involucrados. En este sentido, cabe destacar que cada evento, es fruto del esfuerzo no sólo de profesores, sino también de directivos, alumnos y coordinadores, lo que conlleva, no sólo a una resignificación del hecho educativo, sino también a estrechar los lazos que unen a todos los integrantes de la institución organizadora y la convierten en una comunidad.

Es por esto que han surgido desde la Escuela 4-008, nuevas iniciativas como el Tercer Congreso "Mendoza, Cuna De Un Gran Patrimonio: Guardianes Patrimoniales" y Los Intercolegiales Culturales "Aprendemos Entre Todos", primeros y únicos en su tipo en Mendoza, que permiten relacionar a las escuelas secundarias con las Universidades y el mundo laboral, a la vez que se trabaja en pos de concientizar a los jóvenes sobre la importancia que tiene el cuidado y la preservación de nuestro patrimonio.

Cabe señalar que participarán de los mencionados eventos, directivos, docentes y alumnos de escuelas de distintos puntos de la provincia, favoreciendo de este modo un verdadero intercambio de saberes y experiencias que enriquecerá a quienes en ellos participen.

Se adjunta al presente proyecto, nota de la solicitando sean declarados Los institución Intercolegiales Culturales "Aprendemos Entre Todos" de interés de esta H. cámara.

Por los argumentos aquí expuestos, más los que brindaré en ocasión de su tratamiento, es que pido a esta H. Cámara dé sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Teresa Maza

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara los intercolegiales culturales "Aprendemos Entre Todos", organizados por la Escuela 4-008 "Fray Mamerto Esquiú", que se llevarán a cabo durante los días 18 y 19 de setiembre en el salón del SUTE.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de setiembre de 2013.

Teresa Maza

PRESIDENTA (Maza) - Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 65010, 64983, 64984, 64986, 64987, 64994, 64997, 64998, 65006, 64995, 65005, 65012, 65011, 64911, 64970, 64971, 64968, 64979, 64974, 64871, 64872 y 64873.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 64970, 64971, 64968, 64979, 64974, 64871, 64872 y 64873, es el siguiente:

Expte. 64970, consultar Asuntos Entrados Nº 13

Expte. 64971, consultar Asuntos Entrados Nº 14

Expte. 64968, consultar Asuntos Entrados Nº 16

Expte. 64979. consultar Asuntos Entrados Nº 17

Expte. 64974, consultar Asuntos Entrados Nº 15

Expte. 64871, consultar Apéndice Nº 26

Expte. 64872, consultar Apéndice Nº 27

Expte. 64873, consultar Apéndice Nº 28

Expte. 64911, consultar Apéndice Nº 30

SRA. PRESIDENTE (Maza) - En consideración en general y en particular los contenidos de los mencionados expedientes.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices 8 al 30 inclusive)

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señora presidente: es para solicitar, si correspondiese, a los efectos de hacer cambios de comisión de algunos expedientes.

SRA. PRESIDENTE - Los puede pedir fuera del Orden del Día. Sí, seguramente que lo pasamos. ¿Tiene los números correspondientes?

SR. DIMARTINO - De acuerdo, el expediente 62502...

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Diputado Dimartino, le da una interrupción, un segundito a la diputada Vietti?

Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Gracias, diputado Dimartino.

Señora presidente: simplemente para que antes de pasar a los expedientes que no estaban en el listado, quedó pendiente sin votarse la moción que había hecho en su oportunidad, del expediente 64988 y su acumulado y el 64999, ese todavía no se ha votado el estado parlamentario, por lo cual, no está votado su tratamiento sobre tablas, si hay acuerdo o no, el que se vote, que se dé el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Diputado Dimartino, esperaría entonces, un ratito hasta que votemos eso y en consideración la toma de estado parlamentario de ese expediente y su acumulado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señora presidente: no se aprobó, no se aprobó.

Ha levantado la mano el bloque demócrata y dos o tres legisladores, es más, me parece que no se aprobó, debería pasar a comisión directamente.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Vinci.

SR. VINCI - Señora presidente: es para solicitar la reconsideración del expediente mencionado.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - En consideración la reconsideración solicitada por el diputado Vinci.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 64988 y su acumulado.

- Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Resulta rechazado, pasa a comisión.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señora presidente: es para solicitar, si estamos en el momento oportuno, algunos pases de expedientes de una comisión a otra, el expediente 63865, que se encuentra actualmente en la Comisión de Hacienda sea devuelto a la Comisión de Cultura y Educación, está referido a la creación de un conjunto de asignaturas con entidad propia en la currícula destinada a la formación política y Por ciudadana de los estudiantes. consideramos oportuno, que pase a la Comisión de Cultura y Educación.

El expediente 64915, que es un expediente del diputado Guissardi, que se encuentra en la Comisión de Hacienda para que pase a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, es un proyecto donde se otorga a los productores agrícolas la condonación de deudas por parte del Departamento General de Irrigación.

Es a los efectos de informar algunos cambios de integrantes de las comisiones, que son cambios nada más, uno es, la designación de la diputada Mirta Morcos en la Comisión de Cultura y Educación, faltaba un integrante del Frente para la Victoria; después, la designación de la diputada

Sonia Carmona en reemplazo de la diputada Mariela Langa, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto: el otro, es la designación de la diputada Mariela Langa y del diputado Raúl Guerra en reemplazo de la diputada Morcos y Sonia Carmona en la Comisión de Economía y finalmente, la designación del diputado Juan Dávila en reemplazo del diputado Carlos Bianchinelli en la Comisión de Turismo y Deporte. Estamos formalizando este pedido para que las comisiones sigan funcionando como estaban funcionando hasta ahora.

Y finalmente, voy a pedir la justificación de la ausencia de la diputada Marina Femenía que está fuera de la provincia y ha pasado una nota oportunamente, pero que no se leyó en la sesión.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS - Señora presidente: no es intención de este bloque inmiscuirse en la vida interna de los demás bloques, pero hace mucho tiempo, que el bloque de la Unión Cívica Radical, está pidiendo, justamente, algunos cambios de comisiones y algunos lugares de comisiones. Entendiendo que el bloque justicialista, hoy Frente para la Victoria, se unificó hace un tiempo y la proporción nos da el desmedro; creo que esto lo podríamos haber charlado en Labor Parlamentaria y no se hizo; y nos encontramos hoy, finalizando la sesión, que se están haciendo cambios.

Me parece que tendría que haber sido otro el mecanismo, adelanto que no estamos de acuerdo en que se haga así y voy a pedir, por favor, que lo charlemos entre la semana y si podemos que lo acordemos la semana que viene en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SR. RAMOS - Señora presidente: perdón por ser reiterativa, pero es para aclarar que nosotros no hemos hecho cambios ni incorporaciones, hemos hecho cambios de los mismos diputados integrantes de las distintas comisiones y estamos ocupando los mismos espacios. Simplemente, existieron algunas modificaciones, en cuanto a la disponibilidad de días y horarios de los legisladores, muchos de ellos son candidatos, entonces, no pueden cumplir con las obligaciones, pero son cambios, entre nosotros, sin incorporación.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS - Señora presidente: quiero aclarar que he entendido, soy de fácil comprensión, no hace falta que me expliquen las cosas con manzanitas. Pero también, quiero que se entienda que estos cambios es lo que venimos pidiendo desde el bloque de la Unión Cívica Radical hace tiempo.

Por eso, voy a reafirmar mi posición anterior y pedir que demoremos esto una semana más. haber si podemos llegar a compromisos y que todos los bloques, proporcionalmente, tengamos los lugares que tenemos que tener en Comisiones.

SRA. PRESIDENTE (Maza) -En consideración lo propuesto por la diputada Ramos, de los giros o de las designaciones.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndices Nros. 31 y 32)

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Vinci.

SR. VINCI - Señora presidente: insistía con el uso de la palabra, porque recién se hizo una votación que como fue a mano alzada, no queda en el Diario de Sesiones, el resultado de la misma.

Para aclarar que el expediente 64988, proyecto de resolución que ha impulsado este rechazando. impugnando. el fallo inconstitucionalidad de Resolución 2616, en lo que hace al tratamiento parlamentario; el bloque demócrata votó porque así se tratara y fueron los demás bloques los que no dieron el quórum necesario para que tuviera tratamiento en esta sesión.

Nada más, para que conste en la Versión Taquigráfica.

Perdón, el quórum suficiente para el tratamiento.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

CARMONA SRA. Señora presidente: contradictoriamente disiento con el presidente del bloque del radicalismo que desde este bloque se permitió la modificación en la Comisión de Educación, donde se cambiaron las presidencias y acompañamos esa decisión. Y lo que insistimos, desde este bloque, es que no hemos modificado cantidad de integrantes, sino que entre personas, entre compañeros, hemos ido acordando el ocupar el mismo lugar unos con otros, no esto de ajustar qué horarios de la posibilidad.

En mi caso, lo pedí puntualmente, porque Economía funciona en la tarde y me era imposible asistir a esa Comisión, entonces le pedí intercambiar con la diputada Langa. No se modifica el número ni la cantidad.

Seguramente, en el futuro, y cuando dispongamos todos los legisladores, acordaremos lo que está pidiendo el presidente de bloque, pero en su momento se pidió un acompañamiento para que el diputado Tadeo Zalazar ocupara la Presidencia, así lo acompañamos y le solicitamos al bloque radical que pueda acompañar esta decisión de cambiar las personas en cada una de las comisiones que ha solicitado mi presidenta de bloque.

En segundo lugar, solicitar dos acumulaciones: el expediente 64520 acumularlo al expediente 62183 y la acumulación del 63493 con el 28122.

SRA. PRESIDENTA (Maza) - Se va a votar la moción de la diputada Carmona.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 33)

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señora presidente: este acto de tolerancia ha sido un pequeño homenaje a los docentes en el día de la fecha.

Los pasos son los siguientes: el expediente 62502 de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales pasa a la Comisión de Juegos y los otros dos expedientes, 64156 y 64590, los pasamos de la Comisión de Turismo a la Comisión de Cultura y Educación.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - En consideración la moción del diputado Dimartino.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndices Nros. 34, 35 y 36)

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señora presidente: he hecho referencia a dos o tres expedientes de una escuela del Carrizal, en realidad son los expedientes 64892 y se han acumulado los expedientes 64893 y 64894. Había pedido que en el caso de haber pasado a comisión, la preferencia con despacho, y si no se ha formalizado esta postura, pedirlo para el tratamiento sobre tablas en la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Están en comisión esos tres expedientes, así que vamos a pedir una preferencia con despacho.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 37)

SRA. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señora presidente: son los pedidos de informes de un problema en la escuela de El Carrizal, que tiene asignación presupuestaria para la construcción de esta escuela.

Hoy, los chicos están recibiendo clases en aulas que no son las correspondientes. Los pisos son de tierra y son módulos, y esa escuela tiene 8 millones y medio de pesos asignados y hasta ahora no se ha construido, ni siquiera licitado. Y lo más grave aún, es que hay funcionarios de la Dirección General de Escuelas que dicen que ese dinero no lo tiene hoy la Dirección General de Escuelas.

SRA. PRESIDENTA (Maza) - No habiendo quórum, doy por levantada la sesión de la fecha.

- Son las 16.05.

Guadalupe Carreño Dn. Walter A. Gómez
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

VII

APÉNDICE

(Sanción)

1 (Expte. 49877)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - El objetivo de la presente ley es el de garantizar que la escuela, como institución, sea un espacio armónico para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje en la provincia de Mendoza, reconociendo la autoridad que tienen los agentes de la educación en el ejercicio de sus funciones y reforzando el respeto debido entre todos los miembros de la comunidad educativa, para lograr garantizar el derecho a la educación.

Art. 2º - Determínase que el ámbito de aplicación de la presente ley será para todos los entes de gestión de educación estatal y privada de la provincia de Mendoza en todos los niveles y modalidades.

Art. 3º - Alcance. Se encuentran comprendidos todos los agentes de la educación ya sea que revistan como titular o remplazante en ámbito estatal como privado del Sistema Educativo de la provincia de Mendoza, la protección alcanza a todas las jerarquías dentro de la estructura funcional de la Dirección General de Escuelas, los educandos de todos los niveles y la familia.

Art. 4º - Corresponsabilidad. Para los efectos de esta ley, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar la dignidad a los trabajadores de la educación, los alumnos y las familias. El Estado será corresponsable junto con la familia, los sindicatos de trabajadores de la educación, la sociedad y los medios de comunicación de la atención, cuidado y protección necesarios para fortalecer el rol del docente.

Art. 5° - Quedan comprendidas dentro de la presente ley todas las conductas que amenacen, turben o menoscaben la libertad; dignidad; integridad física, psicológica, sexual y/o patrimonial; tanto en el ámbito de un establecimiento escolar como fuera del mismo y se manifieste en lugares públicos, abiertos al público o expuestos al público. Quedan también comprendidas las perpetradas desde el Estado por sus agentes. Siempre que no constituyan una falta mayor o delito tipificado en el Código Penal.

Art. 6º - Modifícase el artículo 43 del Código de Faltas de la provincia de Mendoza (Ley 3365), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 43 - El que, en lugar público o privado abierto al público, ofendiere en forma personal y directa con burlas, mofas, palabras, señas o actos a un funcionario público en razón de su cargo y siempre que el hecho no constituya delito, será castigado con arresto hasta tres (3) días o con multa hasta diez (10) días multa. Si el ofendido fuere miembro de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, nacionales o provinciales, del Tribunal de Cuentas o representantes del cuerpo diplomático o consular nacional o extranjero de un Estado amigo, o personal docente o no docente con desempeño en Establecimientos Educativos de gestión estatal o privada, la pena podrá ser aumentada hasta treinta (30) días de arresto y la multa de hasta 30 días multa".

Art. 7° - Incorpórase como artículo 43 bis del Código de Faltas de la Provincia de Mendoza (Lev 3365) el siguiente:

"Art. 43 bis - Padres, tutores, curadores de una persona que asista a un establecimiento escolar de gestión estatal o privada que realizare las conductas enunciadas en el primer párrafo del Art. 43 contra un trabajador de la Educación sea docente o no docente o a un funcionario de la Dirección General de Escuelas, con motivo del cumplimiento de sus tareas, será castigado siempre que el hecho no constituya un delito, con arresto hasta sesenta (60) días o multa hasta cuarenta (40) días multa".

Art. 8° - Incorpórase como artículo 125 penta del Código de Faltas de la Provincia de Mendoza (Ley 3.365) el siguiente:

"Omisión del deber de vigilancia activa de los padres"

Art. 125 penta - Aquellos padres, tutores o curadores de menores de edad que, de manera reiterada e injustificada, omitieren cumplir los compromisos asumidos con los establecimientos educativos, el horario de ingreso a clases y retiro de los menores luego de finalizado el horario escolar, la concurrencia a citaciones efectuadas por escrito por las autoridades escolares correspondientes, a las cuales estuvieren obligados en ejercicio de su deber

de quarda, serán sancionados si el hecho no constituye una infracción más grave, con arresto de hasta cinco (5) días o con multa de hasta veinte (20) días multa. Las autoridades del establecimiento escolar deberán dar intervención a los organismos públicos de protección de derechos correspondan cuando los incumplimientos aludidos pongan en peligro la integridad y seguridad psicofísica de los menores".

Art. 9º - La Dirección General de Escuelas deberá dotar de un Cuerpo Legal a las Delegaciones Administrativas con el fin de que asesoren a todo trabajador de la educación en los procedimientos y actuaciones vinculados con la presente ley.

Art. 10 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> Ш (Resoluciones)

> > 2 (Acta)

RESOLUCIÓN Nº 585

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 17 de la 16ª. Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 173° Período Legislativo Anual, fecha 4-913.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

RESOLUCIÓN Nº 586

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a las diputadas Marina Femenía y Martha Yazenco y de los diputados José Muñoz, Alejandro Limas y Humberto Montenegro, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

- Art. 2° Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Patricia Gutiérrez, para ausentarse de la Provincia entre los días 9 al 12 de setiembre de 2013 y faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.
- Art. 3º Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI Sec. Legislativo

OMAR DE MIGUEL Vicepresidente 1°

(Expte. 63362)

RESOLUCIÓN Nº 587

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Posponer para la próxima Sesión de Tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 121 -Expte. 63362/13 -De Cultura y Educación y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo normativas que regulen el adecuado funcionamiento de los Jardines Maternales de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI **OMAR DE MIGUEL** Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 5 (Expte. 49877)

RESOLUCIÓN Nº 588

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

- Artículo 1º Desacumular del Expte. 49877/08 los Exptes. 59172/11, 61979/12, 63103/12 y 64720/13
- Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI Sec. Legislativo

OMAR DE MIGUEL Vicepresidente 1º

6 (Expte. 49877)

RESOLUCIÓN Nº 589

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

- Artículo 1º Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 49877/08 y sus acum. 61692/12, 64535/13, 64664/13.
- Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI Sec. Legislativo

OMAR DE MIGUEL Vicepresidente 1º

7

RESOLUCIÓN Nº 590

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Artículo 1º Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:
- Nº 64988 del 9-9-13 -Proyectos de resolución del diputado Vinci, repudiando la reciente sanción del fallo de la jueza María Eugenia Ibaceta, que declara inconstitucional la Resolución Nº 2616 de la Dirección General de Escuelas, que establece el cronograma de actividades escolares del año 2013.

- 64999 del 10-9-13 -Proyecto de declaración del diputado Tanús, expresando repudio a la reciente sanción del fallo de la jueza María Eugenia Ibaceta, que declara inconstitucional la Resolución Nº 2616 de la Dirección General de Escuelas, que establece el cronograma de actividades escolares del año 2013.
- Art. 2º Girar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales los expedientes mencionados en el artículo anterior.
- Art. 3° Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:
- N° 65010 del 10-9-13 -Proyecto declaración de la diputada Carmona, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el evento artístico en el marco de la Campaña Solidaria denominada "Ayuda a Pablo a cumplir su sueño", que se realizará el 13 de setiembre de 2013, en el Auditorio Ángel Bustelo.
- Ν° 64983 del 9-9-13 -Proyecto declaración de los diputados Dimartino, Infante, Limas y García Zalazar, expresando el deseo que la AFIP Regional Mendoza remitiese a esta H. Cámara informe respecto a la Agencia de Publicidad y Marketing "Dictamedios".
- Nº 64984 del 9-9-13 -Proyecto de resolución de los diputados Dimartino, Infante y Limas, solicitando a la Contaduría General; Tesorería General y al Ministerio de Turismo, informe sobre puntos vinculados con la Agencia de Publicidad y Marketing "Dictamedios".
- Nº 64986 del 9-9-13 -Proyecto de resolución de los diputados García Zalazar, Dimartino y Guzmán, solicitando al Ministerio de Infraestructura informe sobre puntos referidos a la Planta Compresora Mendoza Norte Expte. 1799-D-1077308 en el marco del Convenio de Ampliación de la Capacidad de Distribución del Sistema de Gasificación-Mendoza-San Juan.
- Nº 64987 del 9-9-13 -Proyecto de resolución de los diputados Dimartino y Pintos, solicitando al Poder Ejecutivo informe acerca de los antecedentes contractuales de "Provincia ART" con la provincia de Mendoza.
- Nº 64994 del 10-9-13 -Proyecto de declaración del diputado Guzmán, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase de interés Provincial el "XX Congreso sobre Métodos Numéricos - ENIEF 2.013", organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza, la Asociación Argentina de Mecánica Computacional (AMCA) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, que se realizará en Mendoza.

- Ν° 64997 del 10-9-13 -Proyecto de resolución de la diputada Lemos, distinguiendo al músico mendocino Lureano Fernando Melchori, por haber recibido el Primer Premio en la Competencia Internacional Romeo Mollo - Salvador Amato, en el marco del Encuentro Internacional de Contrabajos, llevado a cabo en la Provincia de San Juan.
- Nº 64998 del 10-9-13 -Proyecto de resolución de la diputada Meschini, solicitando al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Salud, informe diversos puntos referidos a la Ley 7634 -Creación del Programa Provincial Prevención de Trastornos Alimentarios. Alteraciones de Conducta Alimentaria-.
- N° 65006 del 10-9-13 -Proyectos de resolución de los diputados Llaver y Guizzardi, solicitando al Ministerio de Salud, informe diversos puntos referidos al recital del Indio Solari que se realizará en el Departamento Gral. San Martín.
- 65007 del 10-9-13 -Provecto de resolución de los diputados Llaver y Guizzardi, solicitando al Poder Ejecutivo, informe diversos puntos referidos al recital del Indio Solari que se realizará en el Departamento Gral. San Martín.
- Nº 64995 del 10-9-13 -Proyecto de resolución del diputado Riesco, solicitando al Ministerio de Turismo, a través de la Administración General de Parques y Zoológico, informe diversos puntos referidos a la incorporación de una jirafa al Zoológico.
- 65005 del 10-9-13 -Provecto de declaración del diputado Vinci, expresando el deseo que la Secretaría de Transporte, en el Programa "Red Bus para Todos", ampliase el recorrido de los colectivos destinados a la venta y recarga de la tarjeta Red Bus a la zona comprendida entre calles San Martín (al Este) y Dorrego (al Norte), Departamento Las Heras.
- N° 65011 del 11-9-12 -Proyecto de Resolución de la diputada Maza, declarando de interés de esta H. Cámara los Intercolegiales Culturales "Aprendemos entre Todos", organizados por la Escuela Nº 4-008 "Fray Mamerto Esquiú", a llevarse a cabo durante los días 18 y 19 de septiembre de 2013 en el salón del Sindicato Unidos de Trabajadores de la Educación (SUTE).
- Nº 65012 del 11-9-13 -Proyecto de resolución de la diputada Godoy, declarando de interés de esta H. Cámara el 23 de setiembre como "Día Internacional de Lucha en contra de la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niñas/niños.
- N° 65013 del 11-9-13 -Provecto declaración de los diputados Díaz, llardo Suriani,

Guerra, Dávila, González, Miranda, Viadana y Francisco y de las diputadas Moreno, Zalazar, Ramos, Morcos, Saponara, Godoy, Carmona y Langa, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo arbitrase los medios para igualar las asignaciones familiares de la Provincia a las asignaciones familiares a nivel nacional, a partir del último trimeste del corriente año.

- Art. 4° Acumular el Expte. 65007/13 al Expte. 65006/13.
- Art. 5° Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el tercero y a los Exptes. 64970, 64971, 64968, 64979, 64974, 64871, 64872. 64873 v 64911.
- Art. 6° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI **OMAR DE MIGUEL** Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 8 (Expte. 64970)

RESOLUCIÓN Nº 591

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la realización del "VI Congreso Nacional de Educación de Gestión Social", a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2013, en las instalaciones del Estadio Cubierto Vicente Polimeni, Departamento Las Heras, organizado por la Asociación de Educadores de Gestión Social, y con el auspicio de las Municipalidades de Guaymallén y Las Heras, de distintas organizaciones de la sociedad civil, como así también del Instituto de Educación Superior Nº 9-026 del Departamento Las Heras.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1°

(Expte. 64971)

RESOLUCIÓN Nº 592

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la participación de una delegación mendocina de 60 estudiantes de las Escuelas Nº 4-118 "San José", "Carlos Thays" y del Instituto de Formación Docente en Arte "Federic Chopin", en el encuentro artístico y cultural "EISTEDDFOD", a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2013, en la provincia de Chubut.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

(Expte. 64968)

RESOLUCIÓN Nº 593

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura y Energía realizase las gestiones pertinentes, ante los organismos correspondientes, para la colocación de un reductor de velocidad, en ambos carriles de la calzada, en la calle Salvador Civit, entre las calles Presidente Arturo Illia y Los Jacarandá, Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 11 (Expte. 64979)

RESOLUCIÓN Nº 594

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la "Il Expocerdo Mendoza 2013", a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre de 2013, en las instalaciones del Predio Ferial de la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Ganadería, Departamento General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1°

(Expte. 65010)

RESOLUCIÓN Nº 595

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el evento artístico en el marco de la campaña solidaria denominada "Ayuda a Pablo a cumplir su sueño", que se realizará el 13 de setiembre de 2013, a partir de las 22.00, en el Auditorio Ángel Bustelo (Centro de Congreso y Exposiciones), contando con la presencia del reconocido canta-autor mendocino Cristian Soloa.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI **OMAR DE MIGUEL** Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 13 (Expte. 65012)

RESOLUCIÓN Nº 596

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el 23 de setiembre, como "Día Internacional de Lucha en contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños".

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 14 (Expte. 65013)

RESOLUCIÓN Nº 597

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrase los medios necesarios para la igualdad de las asignaciones familiares a las asignaciones de nivel nacional a partir del último trimestre del corriente año.

- * Asignación por hijo
- * Asignación por hijo con discapacidad
- * Asignación prenatal
- * Asignación por ayuda escolar 2
- * Asignación por ayuda escolar por hijo con discapacidad
 - * Asignación por maternidad
 - * Asignación por nacimiento
 - * Asignación por adopción
 - * Asignación por matrimonio

Art. 2º - Que dicha asignación sea actualizada en forma trimestral en un 15% hasta que la misma quede equiparada con los montos que en la actualidad reconoce el nivel nacional manteniéndose las mismas en lo sucesivo, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	CATEGORÍA 1				
	\$0 - \$6779,26	\$ 6779,27 - \$9193,53	\$9193,54 - \$11691,62	\$11691,63 - \$99999,00	
Asignación por hijo	\$ 220,00	\$ 165,00	\$ 110,00	\$ 55,00	
Asignación por hijo con discapacidad	\$ 880,00	\$ 660,00	\$ 440,00	\$ 440,00	
Asignación prenatal	\$ 220,00	\$ 165,00	\$ 110,00	\$ 55,00	
Asignación por ayuda escolar 2	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	
Asignación por ayuda escolar por hijo con discapacidad	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	
Asignación por maternidad	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
Asignación por nacimiento	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
Asignación por adopción	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	
Asignación por matrimonio	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	
Prestaciones adicionales 3					

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 15 (Expte. 64974)

RESOLUCIÓN Nº 598

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Contaduría General de la provincia, remita listado de las deudas entre el gobierno de la provincia y el Departamento General de Irrigación en el presente año, consignando lo siguiente:

- Concepto al que obedecen.
- Incluir los programas nacionales e internacionales, (como el PROSAP, entre otros).
 - Fecha.
 - Si se encuentra en mora, indique la fecha.
 - Monto.
- Toda otra información que estime pertinente para mejor información de legisladores.
- Art. 2° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 16 (Expte. 64983)

RESOLUCIÓN Nº 599

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Administradora Federal de Ingresos Públicos (AFIP) regional Mendoza, remitiese a este H. Cuerpo informe sobre la agencia de publicidad y marketing DICTAMEDIOS, proveedor Nº 147295, lo siguiente:

- Fecha de inscripción
- Régimen al que se ha acogido
- Constitución societaria
- Declaración jurada de ingresos desde la fecha de inscripción.
- Cualquier otro dato que resulte de interés relacionado a la misma.
- Art. 2° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI **OMAR DE MIGUEL** Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 17 (Expte. 64984)

RESOLUCIÓN Nº 600

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a Contaduría General de la provincia y a la Tesorería General de la provincia, informen la totalidad del gasto devengado a favor del proveedor Nº 147295, agencia de publicidad y marketing "Dictamedios", desde el enero de 2012 a la fecha.

- Art. 2º Solicitar al Ministerio de Turismo informe si la agencia de publicidad y marketing "Dictamedios" le brinda sus servicios y, en el caso de ser así, qué montos ha facturado esta empresa por las prestaciones a su favor, detallando cada una de ellos, desde el mes de enero de 2012 a la fecha.
- Art. 3° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 18 (Expte. 64986)

RESOLUCIÓN Nº 601

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Energía informe sobre la Planta Compresora Mendoza Norte Expediente Nº 1799-D-1077308, en el marco del Convenio de Ampliación de la Capacidad de Distribución del Sistema Gasificación - Mendoza - San Juan, los siguientes puntos:

- a) Motivos sobre la diferencia de montos entre el presupuesto original para la mencionada planta, asignado en \$52.175.800 y el de su adjudicación en \$61.458.047.
- b) Estado de funcionamiento de la planta en el presente, detallando caudal diario de trabajo y cantidad de motocompresores en funcionamiento.
- c) Propietario del terreno en el cual esta emplazada esta planta.
- Motivos por los cuales hubieron diferencias de montos, según expediente Nº 5546-C-12-30093 por \$11.141.506 y expediente N° 5547-C-12-30093 por \$14.751.786.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Vicepresidente 1º Sec. Legislativo

> 19 (Expte. 64987)

RESOLUCIÓN Nº 602

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

- Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre PROVINCIA ART, los siguientes puntos:
- Antecedentes contractuales a) de PROVINCIA ART con la provincia de Mendoza, y si la anterior contratación fue rescindida por parte de la empresa aduciendo falta de pago.
- b) Acciones judiciales por incoadas PROVINCIA ART contra la provincia de Mendoza, con los fallos emitidos en las distintas instancias. Asimismo informe si las actuaciones judiciales se encuentran definitivamente finalizadas. contrario, informe qué instancia quedaría pendiente de resolución.
- c) Remitir a la H. Cámara de copia certificada del expediente 14741-G-2012 Ámbito 00020, por el cual se tramita la actual licitación de cobertura de ART para el personal de la Administración Pública.
- Art. 2° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI **OMAR DE MIGUEL** Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 20 (Expte. 64994)

RESOLUCIÓN Nº 603

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Servidor H.C.D.D/Diario de Sesiones/ORD. Nº 18 del 11-9-13 (VIOLENCIA ESCOLAR A DOCENTES)

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el"XX Congreso sobre Métodos Numéricos-ENIEF 2013". organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza, la Asociación Argentina de Mecánica Computacional (AMCA) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse en la provincia de Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 21 (Expte. 64997)

RESOLUCIÓN Nº 604

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir al músico mendocino, Laureano Fernando Melchiori, por obtener el primer premio en la Competencia Internacional Romeo Mollo -Salvador Amato-, en el marco del Encuentro Internacional de Contrabajos, llevado a cabo en la provincia de San Juan desde el 28 de agosto hasta el 2 de setiembre de 2013.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 22 (Expte. 64998)

RESOLUCIÓN Nº 605

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud informe sobre el Programa Provincial de Prevención de Trastornos Alimentarios. Alteraciones de Conducta Alimentaria -Ley 7634-, los siguientes puntos:

- Partida Presupuestaria vigente asignada al programa para el año en curso y ejecución de la misma a la fecha.
- Dónde funciona físicamente el programa y quién es el responsable del mismo.
- Resumen de gestión del programa en lo que va del año 2013 y todo el año 2012.
- Si existen problemas para la correcta aplicación de la ley y, en su caso, enumerarlos.
- Art. 2° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

(Exptes 65006 y 65007)

RESOLUCIÓN Nº 606

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, informe sobre el recital del "Indio Solari" que se realizará en el Departamento Gral. San Martín, los siguientes puntos:

- Cantidad de ambulancias y nosocomios afectados al evento. Indique si estos verán disminuidos sus servicios, de emergencia o programados.
- Monto adicional que tendrá la provincia durante estos tres días para cubrir posibles eventualidades, detallado en honorarios médicos, técnicos, enfermeros, insumos, seguridad y logística.
- Cantidad de médicos y enfermeros que se incorporarán de los Centros de Salud al recital.
- Si se ha previsto la suspensión de cirugías y/o estudios programados en el Hospital Perrupato y el Hospital Central o cualquier otro nosocomio de la red pública, en caso afirmativo, indique la reprogramación.
- Si se ha previsto el impacto ambiental y social en los vecinos de dicho departamento.
- Si estará exento este show de algún impuesto o tasa provincial.
- Tratándose de un show de índole privado razones por las que no se le solicitó a los organizadores de este evento la contratación de Centros de Salud privados.
- Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 24 (Expte. 64995)

RESOLUCIÓN Nº 607

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Turismo, a través de la Administración General de Parques y Zoológicos de la provincia, informe los siguientes puntos:

- a) Si se ha gestionado la adquisición de un nuevo ejemplar de jirafa.
- En caso afirmativo, indique las obras de infraestructura que se prevén para su alojamiento en el citado predio.
- b) Medidas de seguridad previstas para las condiciones óptimas de habitabilidad de dicho animal y prevención de accidentes.
- c)Toda otra información que estime pertinente para mejor información de los legisladores.
- Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1°

> 25 (Expte. 65005)

RESOLUCIÓN Nº 608

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Transporte, en el programa "Red Bus para Todos", ampliase el recorrido de los colectivos destinados a la venta y recarga de la tarjeta red bus a la zona comprendida al este de la Avenida San

Martín y al Norte de calle Dorrego, en el Departamento Las Heras.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

(Expte. 64871)

RESOLUCIÓN Nº 609

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados las conferencias en el marco del proyecto de investigación "Ciudadanía y Género" ("Gender and Citizenship"), comisión europea, subprograma "People" del séptimo "Programa Marco Europeo de I+D" del Marie Curie International Research Staff Exchange Scheme (IRSES), a llevarse a cabo durante los meses de setiembre y octubre de 2013 en nuestra provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1°

(Expte. 64872)

RESOLUCIÓN Nº 610

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las conferencias en el marco del proyecto de investigación "Ciudadanía y Género" ("Gender and Citizenship"), comisión europea, subprograma "People" del séptimo "Programa Marco Europeo de I+D" del Marie Curie International Research Staff Exchange Scheme (IRSES), a llevarse a cabo

durante los meses de setiembre y octubre de 2013 en nuestra provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI **OMAR DE MIGUEL** Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 28 (Expte. 64873)

RESOLUCIÓN Nº 611

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Artículo 1º Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe respecto de la implementación de la Ley 8051 de Ordenamiento Territorial, y su modificatoria N° 8081, los siguientes puntos:
- 1) Estado de avance del cumplimiento del plazo establecido por el Art. 18 de la citada ley para la elaboración del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y fecha estimada de remisión.
- 2) Memoria de la actuación del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, de acuerdo a las funciones esenciales establecidas por el Art. 40.
- 3) Memoria de la actuación de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las funciones establecidas por el Art. 41.
- 4) Estado de avance que reviste la organización del Sistema de Información Ambiental a que se refiere el Artículo 31.
- 5) Estado de avance del aspecto de publicidad del Sistema de Información Territorial a que se refiere el Art. 43 (página web, nodos en funcionamiento, nodos aún no habilitados, plazo estimativo necesario para su uso pleno, etc.).
- 6) Monto del Presupuesto Ordinario a que se refiere el Art. 51 ejecutado durante los años 2010, 2011 y 2012 para financiar el funcionamiento y aplicación de la referida norma, financiar programas, proyectos y asegurar los procedimientos de participación ciudadana.
- 7) Monto del Presupuesto Ordinario a que se refiere el Art. 51 previsto para el Ejercicio 2013 destinado a financiar el funcionamiento y aplicación de la referida norma, financiar programas, proyectos y asegurar los procedimientos de participación ciudadana.
- 8) Monto del Presupuesto Ordinario a que se refiere el Art. 51 ejecutado durante los años 2010, 2011 y 2012 para brindar:

- a) Capacitación y asistencia técnica a los municipios que así lo requieran.
- b) Mantener la capacitación del personal profesional y técnico provincial y el de las oficinas municipales de Ordenamiento Territorial.
- c) Informatización e incorporación de nuevas tecnologías.
- Elaboración de los Planes d) Ordenamiento Territorial Provincial y el seguimiento, control y monitoreo de los planes, programas y proyectos que de él se desprendan.
- 9) Monto del Presupuesto Ordinario a que se refiere el Art. 51 previsto para el Ejercicio 2013 destinado a brindar:
- a) Capacitación y asistencia técnica a los municipios que así lo requieran.
- b) Mantener la capacitación del personal profesional y técnico provincial y el de las oficinas municipales de Ordenamiento Territorial.
- c) Informatización e incorporación de nuevas tecnologías.
- Elaboración de Planes d) los de Ordenamiento Territorial provincial y el seguimiento, control y monitoreo de los planes, programas y proyectos que de él se desprendan.
- 10) Monto de los Recursos con Afectación Específica a que se refiere el Art. 52 ejecutado durante los años 2010, 2011 y 2012 destinado a:
- a) Financiar la elaboración y/o ejecución de programas y provectos municipales que promuevan el desarrollo territorial y se encuentren comprendidos dentro de las políticas y estrategias establecidas por el Ordenamiento Territorial Provincial.
- b) Los procedimientos de las Auditorías de Impacto Territorial y Audiencias Públicas.
- c) Actividades científicas y tecnológicas que profundicen el conocimiento sobre el territorio, especificadas en los planes de ordenamiento territorial.
- 11) Monto de los Recursos con Afectación Específica a que se refiere el Art. 52 previsto para el ejercicio 2013 destinado a:
- a) Financiar la elaboración y/o ejecución de programas y proyectos municipales que promuevan el desarrollo territorial y se encuentren comprendidos dentro de las políticas y estrategias establecidas por el Ordenamiento Territorial Provincial.
- b) Los procedimientos de las Auditorías de Impacto Territorial y Audiencias Públicas.
- c) Actividades científicas y tecnológicas que profundicen el conocimiento sobre el territorio, especificadas en los planes de ordenamiento territorial.

- 12) Detalle de la distribución efectiva de los recursos del Fondo Especial a que se refiere el Artículo 53 para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- 13) Detalle de la distribución efectiva de los recursos del Fondo Especial a que se refiere el Artículo 53 durante el ejercicio 2013.
- 14) Detalle de las acciones emprendidas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de acuerdo a lo establecido por el Artículo 54 destinadas a:
- a) Garantizar el financiamiento en el tiempo de los gastos que demande la ejecución de los planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial y usos de suelo.
- b) Adecuar los instrumentos fiscales para la corrección de las distorsiones generadas por la especulación inmobiliaria, la debida internalización de las externalidades y la recuperación de la plusvalía. Entiéndase por plusvalía: aquellos incrementos del valor inmobiliario, generados a través de las acciones públicas ejecutadas por el Estado y atribuibles a los esfuerzos de la comunidad pero, percibidos por el sector privado.
- c) Adecuar de instrumentos fiscales y otros para promover la inversión y la eficiencia en las actividades productivas, generando un mayor equilibrio y equidad en el territorio provincial, desalentando las actividades especulativas, pero alentando el desarrollo sustentable.
- 15) Emisión o no de la reglamentación a que se refiere el Art. 71.
- 16) En su caso, identificación de la norma a través de la cual se realizó.
- 17) Toda otra información que se considere de importancia.
- Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 29 (Expte. 65011)

RESOLUCIÓN Nº 612

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara Diputados los Intercolegiales Culturales "Aprendemos entre todos", organizados por la Escuela Nº 4-008 "Fray Mamerto Esquiú", a

realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2013. en el salón del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE)

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI **OMAR DE MIGUEL** Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 30 (Expte. 64911)

RESOLUCIÓN Nº 613

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

- Artículo 1º Distinguir a la Asociación Civil de Lucha contra Desórdenes Alimentarios (ALDA), por el arduo trabajo que realiza permanentemente para lograr sus objetivos y por sus 25 años de trayectoria.
- Art. 2º Distinguir al actual Director Médico y fundador de ALDA, Dr. Eduardo A. Garzuzi, por la constancia y el esfuerzo para abordar y ayudar en las temáticas que trabaja la mencionada Asociación.
- Art. 3º Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 31 (Expte. 63865)

RESOLUCIÓN Nº 614

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Artículo 1º Girar a las Comisiones de Cultura y Educación y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios el Expte. 63865.
- Art. 2° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 32 (Expte. 64915)

RESOLUCIÓN Nº 615

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria el Expte. 64915.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 33 (Expte. 62183)

RESOLUCIÓN Nº 616

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular el Expte. 64520 al Expte. 62183.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

OMAR DE MIGUEL JORGE MANZITTI Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 34 (Expte. 62502)

RESOLUCIÓN Nº 617

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar a las Comisiones Especial de Juegos y Casinos; Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios el Expte. 62502.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

> 35 (Expte. 64156)

RESOLUCIÓN Nº 618

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar a las Comisiones de Cultura y Educación y de Turismo y Deportes el Expte. 64156.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

(Expte. 64590)

RESOLUCIÓN Nº 619

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar solo a la Comisión de Cultura y Educación el Expte. 64590.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI **OMAR DE MIGUEL** Sec. Legislativo Vicepresidente 1°

> 37 (Expte. 64892)

RESOLUCIÓN Nº 620

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima Sesión de Tablas y subsiguientes (Art. 122 Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nros. 64892 del 27-8-13 y sus acum. 64893 del 27-8-13 y 64894 del 27-8-13 - Proyectos de resolución de los diputados Infante, Limas, García Zalazar y Parés, solicitando a la Dirección General de Escuelas; al Ministerio de Infraestructura y Energía y al Ministerio de Hacienda y Finanzas, informen sobre puntos vinculados con la obra construcción de la Escuela Nº 1-517 "Luis Contreras", El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI OMAR DE MIGUEL Sec. Legislativo Vicepresidente 1º